



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**“LA MIGRACIÓN LATINOAMERICANA HACIA LA
UNIÓN EUROPEA DESDE LA PERSPECTIVA DE
LAS NUEVAS TENDENCIAS MIGRATORIAS”**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA:

MARIANA IRAÍS HERNÁNDEZ MATA

ASESOR:

MTRO. LUIS ANTONIO HUACUJA ACEVEDO

ACATLÁN ESTADO DE MÉXICO,

NOVIEMBRE 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICO ESTA TESIS:

A ti, el Amigo de toda mi vida

A mis padres y hermano.

Agradecimientos

Durante estos escasos cinco años de lucha constante, de gratas vivencias, de momentos de éxitos y también de angustias y desesperanza para poder cumplir mis objetivos y así poder alcanzar uno de mis más grandes anhelos: culminar mi carrera. Los deseos de superarme y de lograr mi meta eran tan grandes que logre vencer todos los obstáculos y es por ello que debo dedicar este triunfo a quienes en todo momento me llenaron de amor y apoyo, y por sobre todo me brindaron su amistad:

A Dios por ser quien ha estado a mi lado en todo momento dándome las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día, seguir adelante rompiendo todas las barreras que se me presenten y por hacer que este día por fin llegara.

A mi padre... que no alcanzo a ver los resultados de todo su esfuerzo, pues partió tempranamente de esta vida y aunque ya no esté entre nosotros sigue vivo en mi pensamiento en todo instante; fue su estímulo mi impulso para llegar al final, por eso papito querido te dedico mi esfuerzo donde te encuentres. Te amo, hasta siempre, porque sé que algún día nos volveremos a encontrar. We did it!

A mi madre, ya que gracias a ella soy quien soy hoy en día, por su inmenso cariño y calor humano, por haber velado por mi salud, mis estudios, mi educación, alimentación y demás. Por las interminables horas de consejos, regaños, los incontables momentos de tristezas y de alegrías, y por todas y cada una de sus acciones motivadas con todo el amor del mundo para formarme como un ser integral y de las cuales me siento extremadamente orgullosa. Gracias por darme la vida, te amo.

A mi hermano, quien ha estado a mi lado, compartiendo todos esos secretos y aventuras que solo se pueden vivir entre hermanos, por siempre transmitirme su sabiduría, su alegría por la vida y su bondad como solo él sabe y porque siempre ha estado alerta ante cualquier problema que se me pueda presentar... Este triunfo lo comparto contigo.

A mi familia, sanguínea y de corazón, que me ha dado todo su amor, comprensión y motivación para salir adelante. Les agradezco todos y cada uno de sus consejos y palabras de aliento, porque debido a ellas crecí como persona.

A mis amigos, que han sido más que una familia para mí, con quienes he compartido tantos momentos de mi vida y quienes me han dado el aliento necesario para continuar luchando en esta vida que a veces parece terrible, pero recordemos que mientras contemos con nuestros amigos y familiares la vida siempre será hermosa.

A los que ya no están, pero que siempre tendrán un espacio en mi corazón, donde se mantendrán vivos en mis recuerdos.

De igual manera mi más sincero agradecimiento a mi asesor de tesis, el Dr. Luis Antonio Huacuja Acevedo, por brindarme su apoyo, ánimo y colaboración en todo momento.

Al Mtro. Manuel Martínez Justo, al Dr. Eduardo Rosales Herrera, al Mtro. Rafael Flores Bañuelos y al Lic. Oscar Amador Betancourt, por la oportuna colaboración brindada durante la tesina.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y en especial a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán por permitirme ser parte de una generación de triunfadores y gente productiva para el país.

En general quisiera agradecer a todas y cada una de las personas que han vivido conmigo la realización de esta tesina, con sus altos y bajos y que no necesito nombrar porque tanto ellas como yo sabemos que desde los más profundo de mi corazón les agradezco el haberme brindado todo el apoyo, colaboración, ánimo y sobre todo cariño y amistad.

**“La migración latinoamericana hacia la
Unión Europea desde la perspectiva de
las nuevas tendencias migratorias”**

“Debemos construir un estado de derecho internacional
en el cual nuestras soberanías sean limitadas
por una decisión libremente acordada.

Nuestros dos continentes están, por sus historias y
sus valores compartidos, bien situados
para instaurarse como motor de esta acción.”

Jacques Chirac

Cumbre Unión Europea-América Latina / Caribe

Guadalajara, 28 de Mayo de 2004

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo I. Migración: Marco Conceptual y Generalidades	
<i>1.1 Marco Teórico – Conceptual</i>	5
<i>1.2 Definición de Migración.</i>	7
<i>1.3 Migración en Latinoamérica. Generalidades.</i>	15
<i>1.3.1 Migración de Ultramar</i>	15
<i>1.3.2 Migración Interregional</i>	18
<i>1.3.3 Migración Extrarregional</i>	20
Capítulo II Migración América Latina – Unión Europea.	
Patrones y tendencias migratorias	23
<i>2.1. Globalización de la migración.</i>	23
<i>2.2 Aceleración de los volúmenes de emigrantes.</i>	26
<i>2.3 Feminización de la migración.</i>	30
<i>2.4 Diferenciación de la migración.</i>	34
<i>2.5 Creciente politización de la migración.</i>	37
Capítulo III Nuevas políticas migratorias en la Unión Europea: marcos legales y políticas gubernamentales.	43
<i>3.1 Los Casos de Italia, España y Alemania</i>	45
<i>3.1.1 Caso de Italia</i>	46
<i>3.1.2 Caso de España</i>	49
<i>3.1.3 Caso de Alemania</i>	55
<i>3.2 Gestión Integrada de las Fronteras Exteriores</i>	58
<i>3.2.1 Directiva Retorno de la Unión Europea contra la migración ilegal</i>	61
<i>3.3 El Efecto Jazz y la Firma del Tratado de Lisboa</i>	67
4. Conclusiones	74
5. Bibliografía	80

INTRODUCCIÓN

La globalización se ha estructurado como un proceso que privilegia la circulación libre de mercancías, capitales y factores de producción entre países. Sin embargo, el único factor de producción que no tiene libre tránsito entre fronteras es el capital humano. A pesar de eso, se estima que alrededor de 214 millones de personas en el mundo viven fuera de sus países de nacimiento, representando aproximadamente el 3.1% de la población mundial¹.

Desde su diversidad, los migrantes influyen, de una manera u otra, en las culturas, economías e instituciones políticas de los países que los acogen, retando las formas existentes de ciudadanía e identidad nacional como nunca antes había sucedido en la historia.

La Guerra Fría ha terminado y la confrontación Este-Oeste ha concluido. Ahora, el enfrentamiento es principalmente Norte-Sur; es decir, la lucha es desarrollo contra subdesarrollo, ricos contra pobres. Así es como en la última década la mayor parte de los flujos migratorios internacionales se originan en los países subdesarrollados y su destino se encuentra en las naciones desarrolladas, por lo que la migración ha surgido como un problema o un punto clave en el mundo; ya no es simplemente una preocupación en un número limitado de países como en algún momento se llegó a pensar, por lo que el fenómeno migratorio está afectando a todos los países del mundo de una manera bastante significativa.

Las nuevas tecnologías y la facilidad en las comunicaciones y el transporte han provocado que los flujos migratorios tradicionales se modifiquen y afecten, sobre todo, a los países receptores. Este hecho ha creado muchos retos, pero también ha dado como resultado un reconocimiento de que no existe ningún país que pueda lidiar o manejar por sí mismo con la migración, por lo que se han abierto nuevas posibilidades de desarrollo desde diferentes enfoques hacia dicho fenómeno y con base en la cooperación entre Estados.

¹ Organización Internacional para las Migraciones, <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/254>, datos consultados el 14 de septiembre de 2010.

Debido a que las migraciones nos implican a todos, ya sea como sociedades emisoras, de tránsito, o receptoras, y constituyen un fenómeno global cada vez más intenso, diverso y complejo, que influye constantemente en la configuración política, económica, social y cultural de nuestras sociedades, sobre el particular, este estudio se enfoca en conocer los alcances del fenómeno migratorio a nivel birregional entre América Latina y la Unión Europea, así como sus repercusiones.

Respecto a América Latina, los diversos países que la conforman han sido escenario de recurrentes y sucesivos movimientos poblacionales a lo largo de su historia². Un pasado no muy lejano, marcado por una fuerte migración procedente de países europeos y un presente plagado de intensos movimientos poblacionales entre países de la región y más allá de las fronteras continentales definen, junto a otros indicadores demográficos, el panorama poblacional del continente latinoamericano, aunque la importancia de cada uno de estos patrones ha evolucionado con el tiempo y los flujos migratorios se han modificado.

Asimismo, desde la última década del siglo XX, los flujos migratorios latinoamericanos han presentado una serie de cambios y una clara tendencia creciente de migración generalizada hacia los Estados Unidos de América y Europa. Esta tendencia está directamente asociada a la limitada capacidad de los países de la región para generar empleo productivo, además de los crecientes niveles de desempleo, a la concentración del trabajo en el sector informal y a una profundización de la brecha de ingresos. Las respuestas institucionales de los gobiernos frente a los procesos migratorios han tratado de innovar y presentan importantes cambios, tanto en términos de las políticas nacionales como en la proliferación de acuerdos bilaterales y de consensos multilaterales; sin embargo, el efecto de estos cambios, así como el de aquellos derivados de los distintos procesos de integración económica regional, no parecen haber tenido los resultados deseados, ya que la población potencialmente migrante en los países de América Latina aumenta año con año.

² Referente sólo a la parte continental de América, desde México hasta Argentina, sin incluir las islas del Caribe.

Por otra parte, Europa no ha dejado de ser un continente de migración. Actualmente la Unión Europea tiene alrededor de 31.9 millones de extranjeros, lo que representa un 6.4% del total de la población de la Unión. De esa cifra, cerca de 20 millones son migrantes regulares de Estados no miembros a la Unión Europea³, así como otros cuantos millones más de indocumentados. El comportamiento de los países miembros es heterogéneo y se dividen en tres zonas: la Norte que ha sido muy dinámica en lo que se refiere a los movimientos migratorios; la Central que es el punto focal de atracción de la migración europea y la Mediterránea que ha vivido un cambio radical en los últimos años, puesto que esta zona fue expulsora de migrantes hasta hace unas décadas, hacia la zona central, no obstante, hoy en día es una zona de recepción de migraciones provenientes en gran parte de África del Norte, de América Latina, y de los Balcanes. Lo anterior ha provocado que la migración sea responsable del crecimiento de más de las tres cuartas partes del número total de habitantes de la Unión Europea, convirtiendo a la zona como tercera en el ranking mundial de población, sólo detrás de China y la India.

Hay que considerar que las relaciones entre Europa y América Latina tienen una larga tradición, en la que han coincidido elementos históricos y culturales, así como afinidades políticas, intereses económicos y consideraciones estratégicas. El trasfondo histórico de los vínculos contiene un legado compartido, lazos humanos muy profundos que han sido el producto de flujos migratorios intensos y, sobre todo, una cierta comunidad cultural y del pensamiento. Estos elementos históricos le otorgan a las relaciones América Latina – Unión Europea un carácter relativamente singular respecto al de los vínculos que mantiene la Unión con otras regiones del mundo en desarrollo por lo que la cooperación migratoria debe ser un asunto prioritario en el marco de la “asociación estratégica birregional”, no sólo por su creciente importancia para las realidades europeas y latinoamericanas, sino también porque es un tema con gran potencial para la consolidación de la Unión Europea como actor global.

³ Eurostat. http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-10-045/EN/KS-SF-10-045-EN.PDF, datos consultados el 14 de septiembre de 2010.

Este análisis, de carácter descriptivo, tiene como propósito abordar las cuestiones migratorias con un enfoque regional, con el fin de profundizar en el conocimiento de la dinámica migratoria actual en América Latina, profundizando en el desarrollo particular de la Unión Europea como lugar de destino, desde una perspectiva multilateral, integrando eficazmente las preocupaciones de los países europeos sobre las situaciones de origen, tránsito y destino de los migrantes latinoamericanos y, al mismo tiempo, ubicar las políticas migratorias que se han aplicado en el viejo continente y que inciden en la migración latinoamericana.

CAPÍTULO I. Migración: Marco Conceptual y Generalidades

1.1 Marco Teórico – Conceptual.

La dinámica migratoria es un fenómeno histórico y complejo, que se ha desarrollado en los últimos tiempos de forma masiva y heterogénea. Las desventajas de factores políticos, sociales, culturales, económicos y medioambientales obstruyen en forma sustancial el desarrollo de la población si no cubren los requerimientos que esta necesita, provocando así su expulsión en busca de mejor calidad de vida, teniendo como objetivo establecerse en aquellos países o regiones donde el progreso y las oportunidades son reales para contribuir al desarrollo y mejoramiento de las condiciones actuales de sus familias; esta dinámica migratoria internacional ha originando la existencia del país emisor, de tránsito y receptor.

La migración internacional genera múltiples beneficios cuando se realiza de forma ordenada y el gobierno cuenta con la infraestructura para acogerla, de lo contrario el país emisor podría resultar perjudicado en caso de una migración excesiva, o si la población migrante resulta ser el personal calificado o especializado entonces el país de tránsito resultará afectado por el movimiento poblacional imposible de registrar de forma total, además de los factores socioeconómicos que alteran a su paso los migrantes en el país receptor, de lo cual resulta un incremento demográfico que demandará empleo, servicios públicos eficientes, servicios de educación, salud, vivienda, etc.

Al ser esta una investigación con diversos enfoques puede encajar con diversas teorías migratorias. Al respecto, según la Teoría de la Causación Acumulativa⁴, cada acto migratorio modifica el contexto social de forma tal que las futuras migraciones son más probables, por ejemplo: conocer el éxito de varias personas que han conseguido migrar, observar incrementar el nivel de vida de sus familias percibiendo un ingreso relativamente seguro, además de las modificaciones que se generan en la distribución del ingreso, los factores productivos, la cultura de la migración y el capital humano.

⁴ VEGA González, Leticia Elizabeth. *Migración hondureña en el estado de Baja California Parte I*. México, 2008, pp. 19

La distribución del ingreso se modifica por las remesas, ya que las familias que perciben dichos envíos elevan su calidad de vida y esto es fácilmente comprobable en una comunidad donde haya familias que perciben remesas, la comunidad refleja un alto grado de desigualdad respecto a quienes no las reciben, lo que da como resultado que las familias que no obtienen este ingreso surja la idea de migrar.

En los factores productivos, la distribución de la tierra y su organización se modifican cuando los migrantes que envían remesas deciden invertir, adquiriendo más terrenos previniendo su regreso, o en maquinaria para hacer producir sus tierras, lo que perjudica en la sustitución de mano de obra. Si los migrantes no desean más invertir se pierden empleos que necesita la población nativa. La cultura de migrar se propaga, con migraciones exitosas, recepción de remesas, mejoramiento de las familias y comunidades de origen, éstas forman un medio masivo de comunicación acerca del beneficio de emigrar y del país destino, fomentando una decisión sobre bases relativamente seguras.

Actualmente es más común observar que los migrantes cuentan con algún grado de preparación educativa, capacitación o es siquiera población joven que se propone prosperar, de esta forma la población migrante aumenta sus posibilidades de progreso en el país receptor. Sin embargo, en ocasiones se continúa con el patrón de que los migrantes que llegan a determinado país absorben ciertos empleos que con el transcurso del tiempo se convierten en empleos cubiertos solamente por migrantes, como los agrícolas o de construcción, por lo que el Estado receptor se verá en la incapacidad de modificar esta creencia, determinando aceptar migrantes para que continúen cubriendo estos empleos.

Mientras tanto, la teoría de las redes sociales afirma que estas contribuyen a la identificación de los migrantes como una comunidad transnacional, cuando escasean las oportunidades de desarrollo en países de origen son siempre una opción viable para mejorar la situación económica de la familia y tal vez el ámbito social también; además de que facilitan la migración. Este movimiento organizado favorece la transmisión de información relevante para futuras migraciones, brinda respaldo y consejo durante el proceso de migratorio; que da como resultado una migración más segura. Esta teoría viene aunada a la

Teoría de la Perpetuación⁵, que plantea que el curso de migración será reproducido gracias a los lazos que se tengan en el país destino, ya sea con las mismas redes sociales, o con instituciones y políticas que apoyan u organizan el movimiento migratorio, casas y centros de asistencia, aunque también están las industrias delictivas, como los traficantes de personas, los secuestros, etc. Todos ellos fungen como efecto multiplicador al saber que podrán ser asistidos, ya sea durante su tránsito o a la llegada al país destino, motivados por la información básica que les proporcionan otros migrantes. Al cambiar el estatus migratorio a regular la probabilidad de que continúe migrando la familia o amigos es más fuerte y segura. No siempre se mantienen dentro de la migración continua las causas iniciales que le dieron origen al fenómeno, por lo que la migración se detendrá cuando todas las personas que tengan la intención de migrar lo hayan hecho.

1.2 Definición de Migración.

Para entender todo lo anterior, habrá que comenzar por identificar la variable “migración internacional”, a fin de aislar una categoría específica de movimientos entre las muchas formas de movilidad. La definición de migración internacional se funda en dos órdenes de criterios: descriptivos y analíticos⁶.

Los migrantes internacionales son definidos como aquellas personas que cruzan una frontera, cambian su lugar de residencia e ingresan con una nacionalidad extranjera al país de migración. Estos tres criterios son necesarios, pero no obstante hay casos en que estas distinciones no son tan precisas, ya que en ocasiones las fronteras políticas pueden separar grupos nacionales o étnicos homogéneos. En estos casos, la migración internacional no puede analizarse separadamente de la movilidad interna. El cambio de residencia no rige en el caso de la migración laboral de corto plazo en que otros miembros del hogar siguen residiendo en el país de origen. Es esencial tener presente que los migrantes también son extranjeros, por lo tanto se tiene que analizar tanto el proceso por el que deciden migrar, como el impacto socioeconómico de la migración y el papel de la migración en la

⁵ *Ídem.* pp. 18.

⁶ TAPINOS, Georges y DELAUNAY, Daniel, “¿Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios?”, en **Migración Internacional**, CEPAL, serie Población y Desarrollo, 2002 pp. 15-47.

globalización. A su vez, no todos los extranjeros son migrantes: éste es el caso de los hijos de migrantes nacidos en el país receptor pero que conservan la nacionalidad del país de origen. Conforme a esto, hay migrantes que han adquirido la nacionalidad del país receptor mediante la naturalización o el matrimonio.

De acuerdo al Fondo de Población de las Naciones Unidas⁷ las principales causas que motivan la migración internacional son:

- La búsqueda de una vida mejor para una persona y su familia.
- Las disparidades de ingresos entre las distintas regiones.
- Las políticas laborales y migratorias de los países de origen y destino.
- Los conflictos sociales y políticos que impulsan la migración transfronteriza.
- La degradación del medio ambiente, que incluye la pérdida de tierras de cultivo, bosques y pastizales.
- Migración de jóvenes con mayor nivel de calificación académica.

Ahora bien, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el término de migración se puede definir como el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica a otra a través de fronteras administrativas o políticas, que desean establecerse definitiva o temporalmente, en un lugar distinto a su lugar de origen⁸. Los flujos migratorios han sido, y continuarán siendo, líneas importantes del cambio social, económico y cultural. Al ser la migración parte de la historia, y la historia parte de la migración, su relación es bastante dinámica. La migración ha hecho a la historia, y la historia ha creado las circunstancias para el desarrollo de formas migratorias variadas y complejas.

⁷ Fondo de Población de las Naciones Unidas http://www.unfpa.org.mx/Informes/Documents/Informe_anual_2007.pdf, consultada el 03 de junio de 2008

⁸ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/531>, datos consultados el 16 de noviembre de 2007.

Hay que considerar que la migración internacional no nace de la falta de crecimiento económico, sino más bien del desarrollo en sí y, por lo tanto, debe ser vista como la consecuencia natural de procesos más amplios de integración política, económica y social. La migración se origina en las transformaciones estructurales producto de la expansión del mercado. Estas transformaciones alteran las estructuras económicas y sociales existentes y hacen que la población se vea obligada a abandonar su forma de vida tradicional y se desplace en busca de opciones para garantizar su bienestar material. Por eso, la mayor parte de los migrantes internacionales no proviene de lugares aislados de los mercados internacionales, sino de regiones que están atravesando por un periodo de cambio acelerado, resultado de su incorporación a las redes globales de comercio, información y producción.

El fenómeno migratorio se ha complejizado con el paso del tiempo, por lo que para su comprensión es importante analizar diversos factores que pueden ponerlo en marcha. En este sentido, no es posible relacionarlo sólo como un fenómeno de convergencia entre los países para cubrir sus necesidades demográficas, aunque no deja de ser un elemento que hay que tomar en cuenta. De la misma forma, la pobreza de los países expulsores es un factor que promueve la migración, pero resulta una razón insuficiente sobre todo si tomamos en cuenta que más de 1,800 millones de trabajadores ganan menos de dos dólares al día⁹ y sólo migran 200 millones del enorme conjunto de pobres en el mundo. Esto nos hace reflexionar en el sentido de que hay una migración selectiva, en donde sólo se desplazan aquellos trabajadores que son necesarios para las economías receptoras, a pesar de que se trata de hacer creer que los flujos migratorios actuales son una especie de invasión desenfrenada, sobre todo cuando se les vincula con los trabajadores indocumentados. Esta situación tiene que ver con el hecho de que la migración responde a la acumulación capitalista y en la medida en que vaya cambiando su lógica, cambiarán también las características y requerimientos de trabajadores migrantes.

⁹ JÜTTING, Johannes, DE LA IGLESIA, Juan R. *Is Informal Normal? Towards More and Better Jobs in Developing Countries*. OECD Development Centre Studies, 2009, pp. 12

La migración es un proceso que incluye diferentes elementos. El proceso comienza con el deseo de migrar, (que incluye las causas de raíz así como los factores de expulsión y atracción, y que sea forzada o voluntaria), moviéndose a través de varias etapas de viaje y entrada, establecimiento y/o retorno, integración y/o reintegración, y finalmente, en algunos casos, la adquisición de la nacionalidad. Las etapas del proceso de la migración están interconectadas e incluyen una variedad de actores, sociedades, y consideraciones de política a diferentes niveles. Existen vínculos entre las áreas de política económica, social, comercial, laboral, de salud, cultural y de seguridad. Además, existen derechos y obligaciones de los migrantes y los Estados a escala nacional e internacional.

Es importante saber que existen varios tipos de migración, como pueden ser: migración laboral¹⁰, reunificación familiar y migración con propósitos de realizar negocios o investigación. De manera creciente también se utilizan una diversidad de patrones y estrategias de movimiento, que van desde reubicación de corto plazo, asignaciones temporales de largo plazo¹¹, migración permanente¹², e incluso migración circular en etapas múltiples¹³.

En 1965 había un estimado de 75 millones de migrantes alrededor del mundo, mientras que en la actualidad hay más de 200 millones de migrantes internacionales – es decir 2,5 veces más que en 1965. Mientras que en 1965 había únicamente un número pequeño de países identificados como “países de destino”, ahora la mayoría de los países son simultáneamente países de origen de tránsito y de destino de migrantes¹⁴; por lo tanto se puede asegurar que no hay ningún país que pueda lidiar con la migración o que siquiera pueda manejarla por sí solo, de esta forma, conforme la conducta migratoria se va haciendo

¹⁰ Tanto calificada como no calificada.

¹¹ Es cuando un empleador identifica a las personas específicas que quiere contratar y después las envía a una empresa encargada de colocar al personal, la cual las contrata y las asigna para que trabajen en la compañía del empleador.

¹² Es cuando el país destino adopta al migrante como un nuevo residente. Normalmente este tiene casi los mismos derechos que un ciudadano nacido en ese país, excepto votar y trabajar en puestos estratégicos del gobierno. Esto varía dependiendo del país destino.

¹³ También denominada en ocasiones *Migración Pendular*. Es una migración temporal realizada en un solo día, por lo que generalmente no produce un cambio de residencia.

¹⁴ Informe de la OIM sobre *Las Migraciones en el Mundo en 2008*, <http://mnl.intranettest:8091/jahia/Jahia/op/edit/cache/offonce/pid/1674?entryId=20275>, consultada el 15 de febrero de 2009

más creciente y globalizada, los gobiernos tienen cada vez nuevos retos. Es por esto que la cooperación internacional es indispensable para tratar de limitar y controlar lo más posible el fenómeno migratorio para que así no se le vincule tan a menudo con problemas de seguridad nacional.

Es así como en la actualidad se pueden identificar ciertas tendencias interrelacionadas¹⁵, cinco en específico, que desempeñan un papel protagónico dentro de los esquemas migratorios contemporáneos con el fin de observar las dimensiones que alcanza el panorama migratorio internacional, ya que la clasificación tradicional de países afectados por la migración a países de origen, tránsito y destino está perdiendo significado puesto que muchos países envían, reciben, o son países de tránsito de migrantes.

La primera tendencia se refiere a la **globalización de la migración**. De los 247 países del mundo¹⁶, 43 países son primordialmente receptores, 32 países son potenciales emisores de migrantes y el resto de los países son tanto emisores como receptores migratorios. Lo anterior provoca una creciente diversidad étnica en las sociedades de los países de migración, aunque los migrantes siguen presentando ciertas diferencias en relación con los nativos: Muchas de las veces hablan otra lengua y además siguen prácticas culturales distintas a las de los Estados receptores. En ocasiones proceden de diversos tipos de sociedades, con otra clase de tradiciones, religiones e incluso instituciones políticas. Pueden ser visiblemente desiguales por su apariencia física o por su estilo de vestir. Por estas diferencias es que algunos grupos de migrantes se concentran en ciertos tipos de trabajos y viven sus vidas segregados en áreas de residencia de bajos ingresos, marcando así con frecuencia, la posición de los migrantes por una condición específica: la de ser extranjero o no ciudadano. Esta falta de asimilación da como resultado la existencia de minorías marginadas, el racismo, la xenofobia y la reorientación de la identidad nacional, cuestiones que quizá podrían lidiarse a través de normas más flexibles de los países en

¹⁵ CASTLES, S., y MILLER, M. J. *La era de Migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Coeditores: Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Gobernación, Fundación Colosio y Miguel Ángel Porrúa. México, 2004, pp. 20 - 22.

¹⁶ Guía del Mundo. <http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/>, consultada el 30 de noviembre de 2007.

cuanto a ciudadanía y naturalización de los migrantes; así como con políticas de integración con el fin de lograr, no la homogeneidad étnica, sino más bien el pluralismo cultural.

La segunda característica es la **aceleración de los volúmenes de migrantes**. El aumento en los movimientos migratorios indica que la migración internacional se ha convertido en parte crucial de las transformaciones globales, lo cual a su vez está vinculado a la internacionalización de la producción, la distribución y la inversión. Muchas de las migraciones a gran escala se originan sobre todo por motivos económicos, pero han tomado importancia otros tipos de migración, como los traslados de reunificación familiar, de refugiados o solicitantes de asilo. Es importante recalcar que, a pesar de que la mayor parte de la migración está compuesta de trabajadores de escasa calificación, existe una creciente movilidad de profesionales, ejecutivos, técnicos y personal altamente calificado debido principalmente a limitada fuente de trabajo que existe en sus países, lo cual afecta también a los países emisores pues conduce a una escasez de personal calificado, también denominada ola de fuga de cerebros, aunque cuando estos profesionistas llegan a retornar a sus lugares de origen proporcionan nuevas experiencias y valores que generalmente benefician a su población. A nivel internacional, a pesar de las dificultades, con el fin de evitar o reducir los flujos migratorios, existe una firme tendencia a la colaboración intergubernamental con intención de mejorar el control de la migración.

Otra importante tendencia es la **feminización de la migración**. Del total de migrantes en el mundo, el 49% son mujeres¹⁷. Las mujeres siempre han estado presentes en los movimientos migratorios, pero hoy se las encuentra en casi todas las regiones, en todo tipo de flujos, además de que cada vez más salen de manera autónoma, a diferencia de otros siglos, en donde el patrón era más bien asociativo. Ahora bien, el proceso de feminización no es homogéneo, la diferente composición de las corrientes migratorias varía dependiendo principalmente de la complementariedad entre los mercados de trabajo de los países emisores y receptores, así como de las expectativas de reagrupación familiar. Aunque también hay que considerar que las mujeres son más vulnerables cuando viajan; pues tras la

¹⁷ Organización Internacional para las Migraciones, <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/254> datos consultados el 14 de septiembre de 2010.

llegada al país destino, y dada su situación de relativa dependencia, las mujeres migrantes deben hacer frente a mayores dificultades que los hombres en lo que respecta a la integración, pues son víctimas de una doble discriminación, tanto en los mercados laborales como en los accesos a programas de empleo, seguridad social y salud debido al hecho de ser mujeres y extranjeras, además de que pueden convertirse en víctimas de trata de personas y de explotación; cuestiones que intentan ser controladas actualmente por la sociedad internacional. Una de las posibles soluciones al respecto es hacer que los países tanto receptores como emisores reconozcan la posición estructural desigual de la que parten casi todas las mujeres y construyan un mejor y mayor acceso, no sólo a los mercados, sino también a los recursos jurídicos y políticos para el género femenino.

La cuarta tendencia es la **diferenciación de la migración**. La mayoría de los países no tiene sólo una clase de migración, ya que los movimientos adoptan muchas formas: las personas migran como obreros, especialistas altamente calificados, empresarios, refugiados o simplemente como parientes de migrantes previos. Independientemente de si la intención original es un movimiento temporal o permanente, muchos de ellos se establecen de manera definitiva y crean redes de migrantes que vinculan las áreas de destino y origen, ayudando a impulsar importantes cambios en ambas. Sin embargo, se presenta otra variable, ya que la diferenciación presenta un obstáculo mayor para los gobiernos que buscan detener o controlar los flujos migratorios a partir de la adopción de medidas políticas pertinentes, ya que cada migrante tiene una condición distinta dentro de los países receptores, por lo que no se puede generalizar y se hace más complicada la implementación de leyes migratorias.

La última tendencia es la de la **creciente politización de la migración**. Hay que tomar en cuenta que los migrantes internacionales son tanto actores como blancos de la política; cuestiones que a partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos de América, han aumentado la preocupación por las implicaciones para la seguridad de la migración internacional dentro del mundo entero. Un elemento común en las respuestas de los países a la violencia ligada a la migración ha sido el incremento en la represión hacia los residentes legales extranjeros, aún cuando se ha demostrado que muy pocos migrantes han estado involucrados dentro del terrorismo. La creciente atención en la

migración y la seguridad implican una paradoja, pues aunque los Estados tienen un profundo interés sobre la seguridad, en la puesta en práctica de sus leyes y reglamentos de migración, con frecuencia se adoptan medidas insuficientes o se tiene personal escaso en la vigilancia efectiva de las leyes implementadas.

Es interesante observar que, en la actualidad, los países altamente desarrollados debaten para encontrar soluciones duraderas para poder reducir a mediano o largo plazo las presiones migratorias, pues han observado que el control fronterizo por sí solo no podrá detener la migración no deseada. Estas medidas están vinculadas con el impulso de estrategias de desarrollo para los países del sur; que incluyen una política comercial, asistencia para el desarrollo y la integración regional, lo que daría como resultado el crecimiento económico pero a pesar de la existencia de este tipo de experimentos, hasta el momento no han sido suficientes para acabar con los problemas de los países subdesarrollados ya que, por lo general, los países desarrollados tienden a proteger sus propios intereses. La integración regional a partir del libre comercio y comunidades políticas regionales podría ser una respuesta, pero hasta el momento sólo ha funcionado la integración de la Unión Europea.

Sin duda, existen numerosos hechos que afectan la actividad migratoria: Las barreras políticas para viajar se han venido abajo, debido a la creación de medios de transportación internacional económicos y asequibles, además de la introducción de medios de comunicación global electrónica en tiempo real de persona a persona desarrollando así alcances y ámbitos universales. Las identidades individuales y de familia han sido redefinidas a través de los continentes y del transnacionalismo y ha surgido la identificación de uno mismo como perteneciente a dos o más países o culturas diferentes. Además han surgido significativos desequilibrios demográficos entre países desarrollados y en vías de desarrollo, con la población de los primeros decreciendo en número y envejeciendo mientras que la población de los segundos sigue incrementándose y teniendo una base joven más amplia, también se han desarrollado mercados globales para ciertas categorías de trabajadores, especialmente profesionales altamente calificados. En cuanto a las redes de tráfico y trata se han desarrollado para servir a una industria de migración

irregular creciente, aunque hay que recalcar que existe voluntad por parte de casi todos los gobiernos por reconocer que la migración es una característica inevitable de nuestro mundo contemporáneo y se hacen esfuerzos a fin de buscar, acordar y encauzar de forma eficaz nuevas formas de cooperación internacional.

1.3 Migración en Latinoamérica. Generalidades.

La migración es un fenómeno complejo de carácter mundial que responde básicamente a las necesidades del mercado internacional de trabajo y a otros factores de índole sociopolítico y económico. La Historia Universal siempre ha estado acompañada de grandes migraciones. Ya en la antigüedad, la humanidad registró considerables flujos migratorios, ya fuese por razones de guerra, hambre, religión, enfermedades u otros factores.

En el caso específico de América Latina, hay que enmarcar los tres grandes patrones migratorios que dominaron el mapa regional en la segunda mitad del siglo XIX y el siglo XX, aunque hay que resaltar que si bien estos tres patrones son coexistentes, la importancia relativa de cada uno ha ido cambiando en el curso del tiempo.

1.3.1 Migración de Ultramar¹⁸

La migración de ultramar refleja la tradicional atracción ejercida por la región sobre la población de otras áreas del mundo y tenía una clara vinculación con el proyecto de Estado que se tenía en América, configura el primero de estos patrones. En el período comprendido entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX, la migración de ultramar fue bastante intensa, aunque fluctuante, y ejerció una decisiva incidencia, tanto cualitativa como cuantitativamente, en la configuración de varias sociedades nacionales de

¹⁸ Término utilizado por VILLA, Miguel y MARTÍNEZ, Jorge en *Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe*, documento presentado al Simposio sobre Migración Internacional en las Américas, CEPAL-OIM, San José, Costa Rica, 2000, pp. 61

la región, especialmente en los países de la vertiente atlántica, que poseían condiciones favorables para la inserción social y económica de personas migrantes, en su mayoría provenientes del sur de Europa y en menor medida del cercano Oriente y Asia. Pero, en particular, la migración europea se manifestó con singular fuerza en las zonas más integradas en los circuitos económicos internacionales que experimentaron un rápido procesos de empleos con salarios superiores a los imperantes en los países de Europa meridional, hecho que contribuyó tanto a incentivar la atracción migratoria como a facilitar una rápida movilidad social ascendente.

La llegada de los españoles a América, sin duda representa el punto de partida de uno de los más importantes desplazamientos que conozca la humanidad, haciendo que los países europeos constituyeran el polo expulsor de migrantes con mayor movimiento de población que se haya registrado en la Historia. Para prueba basta un botón: entre 1850 y 1930 salieron de Europa aproximadamente 52 millones de personas, de las cuales el 72% marchó a los Estados Unidos, 20% a Latinoamérica, principalmente a dos países: Argentina y Brasil, y el 8% restante a Australia¹⁹. Lo anterior provocó que en sólo un siglo el continente americano sextuplicara su población; los cerca de 40 millones de personas que habitaban sus tierras hacia 1830 alcanzaron una cifra aproximada de 240 millones en 1930; siendo en el período comprendido de 1875 y 1914 cuando se desplazaron el mayor número de personas. En general, la gente que atravesaba el Atlántico eran jóvenes de sexo masculino que perseguían un empleo, ya fuera temporal o permanente.

Ahora bien, los destinos elegidos variaban según las nacionalidades, ya que mientras los franceses, españoles e ingleses se distribuían en prácticamente en todo América, los italianos y alemanes sólo escogían algunos países que cumplieran con sus condiciones, como el caso de Argentina. Los migrantes europeos fueron atraídos por la posibilidad de encontrar trabajo y por las excepcionales condiciones económicas que se les ofrecía en América Latina en comparación a las que atravesaban sus países de origen en proceso de industrialización y modernización agraria. Si bien la migración Europa – América fue principalmente laboral, también se produjeron migraciones motivadas por

¹⁹ MERINO Hernando, Asunción y GONZÁLEZ Martínez, Elda. *Crónica del Siglo XX, Las Migraciones Internacionales*. Dastin, S.L. España 2006, pp. 13

razones políticas, como por ejemplo el exilio español al final de la Guerra Civil española en 1939.²⁰

Mientras tanto, los países latinoamericanos consideraban a esta migración como algo esperado y necesario, por lo cual trataban de impulsarla y acogerla mediante diversos planes. En algunos momentos, se limitó la entrada de determinados colectivos que se consideraban nocivos para la tranquilidad social, principalmente de los gitanos, cuya entrada estaba prohibida en varios países²¹.

En la gran depresión iniciada en 1929, las distintas corrientes que unían Europa con América disminuyeron de manera drástica; más tarde, el estallido de la Segunda Guerra Mundial provocó nuevos movimientos en la población. Durante la posguerra, los traslados se repitieron con el reacomodo de refugiados. Hay que puntualizar que en este periodo la migración deja de ser espontánea, organizándose en función de las necesidades de cada país receptor.

Durante los decenios posteriores a la Segunda Guerra Mundial, Europa fue escenario de una vigorosa transformación económica, que comenzó en las naciones del norte y occidente para extenderse después a los países del sur del continente; ello contribuyó a afianzar la retención de población en su origen. De modo semejante se fue ensanchando la distancia entre el grado y el desarrollo socioeconómico de las naciones europeas y el de los países de América Latina. Ambos factores dieron como resultado la disminución sustancial de las corrientes migratorias a esta región de América y sirvieron de estímulo a la migración de retorno al viejo continente. Si bien la migración originada fuera de la región no cesó totalmente, es notoria la decadencia de su intensidad en los últimos decenios, inclusive, algunas casi desaparecieron.

²⁰ México, Cuba, Chile, Puerto Rico, y Santo Domingo acogieron a aproximadamente 50 mil españoles republicanos que se vieron obligados a abandonar la España franquista. En Chile, las gestiones de Gabriela Mistral y Pablo Neruda fueron decisivas para que 2 mil refugiados españoles se trasladaran en el barco Winnipeg desde Francia.

²¹ Como fue el caso de Brasil, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Uruguay y Venezuela.

Esta evolución descendiente provocó que el tradicional carácter atractivo de América Latina para la población de otras regiones del mundo mostrara claros signos de agotamiento en el último tercio del siglo XX.

*1.3.2 Migración Interregional*²²

El segundo patrón, cuya persistencia está profundamente anclada en la Historia, resulta del intercambio de población entre los propios países de la región. Los desplazamientos humanos a través de las fronteras naturales están enraizados en la histórica heterogeneidad social y económica de los territorios de América Latina y el Caribe. Facilitados por la vecindad geográfica y la proximidad cultural, los migrantes intrarregionales se desplazan fundamentalmente entre países fronterizos o geográficamente cercanos, coincidentemente con los espacios de integración subregional que han intentado abordar la progresiva liberalización de la movilidad, que cuentan con las estructuras productivas más diversificadas y que se distinguen por mayores grados de equidad social.

Estos movimientos fronterizos se transformaron en migración de trabajadores hacia donde había demanda de fuerza de trabajo para tareas agrícolas, en gran medida de tipo estacional. Instalada la atracción por las ciudades, los movimientos de migración intrarregional acompañaron la urbanización de la población que en algunos casos se concentró en las zonas rurales, sustituyendo a la población local que migraba.

Existen diversos ejemplos a lo largo de toda la región. Podemos ver cómo en la Frontera Norte, durante la Revolución Mexicana, los desplazamientos de población hacia el norte comenzaron a adquirir mayor importancia. Luego, la participación de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial provocó una demanda adicional de trabajadores, por lo que entre 1917 y 1921 se organizó el primer Programa Bracero. En 1942 se acondicionó un programa similar, con el objetivo de reclutar trabajadores para la agricultura, la industria ferroviaria y minera, que estuvo vigente hasta 1964. Sin duda, lo anterior marcó un precedente importante para la consolidación de la permanencia de corrientes de trabajadores que hasta ahora ingresan en forma irregular.

²² VILLA, Miguel y MARTÍNEZ, Jorge, *op. cit.*, pp. 63

En Centroamérica, Costa Rica es un claro ejemplo de centro de recepción de migrantes regionales. Desde fines de la década de 1970 hasta avanzada la de 1980, período en que se desata la violencia política en América Central, Costa Rica se convirtió en un lugar de concentración de poblaciones desplazadas y de refugiados que buscaban asilo en el país con la mayor tradición democrática en la región.

Respecto a la región sudamericana, lo más significativo ha sido el traslado de colombianos hacia los países limítrofes. Se pueden rastrear movimientos de colombianos hacia Panamá²³ así como también en Ecuador; sin embargo, el movimiento más importante fue el de la migración colombiana hacia Venezuela, país que atravesó por un período de transformaciones asociadas al aumento de los precios del petróleo y puso en práctica políticas tendientes a reclutar migrantes profesionales y trabajadores especializados. La situación de casi pleno empleo durante gran parte de la década de 1970, las retribuciones a los profesionales calificados que igualaban o en muchos casos superaban a las similares en los países desarrollados y la fortaleza de su moneda con respecto al dólar de los Estados Unidos hacían que las remesas y los ahorros de estos migrantes se multiplicaran en términos reales en sus países de origen. La población de otros países latinoamericanos en Venezuela se triplicó entre los censos de 1970 y 1980 y, como fenómeno nuevo, captó migrantes de todas las regiones de Sudamérica.

Como se observa, en general, durante el decenio de 1970 hubo un gran aumento de la migración interlatinoamericana; junto con la persistencia de los factores estructurales, las alteraciones sociopolíticas, lo que llevaron a que el número de migrantes se duplicara. En cambio, en los años ochenta, gracias al impacto de la crisis económica y el obvio desencadenamiento de programas de reforma estructural, así como del restablecimiento de las normas de convivencia civil en varios países, el crecimiento del fenómeno migratorio fue relativamente menor, resaltando además la migración de retorno.

²³ Panamá y Colombia, constituyeron un solo Estado hasta la ocupación por los Estados Unidos de América de la zona del Canal.

Aún ahora, la migración intrarregional latinoamericana es una constante en la región y ha oscilado según los cambios del contexto socioeconómico y político. En muchos casos, los movimientos han sido la extensión de la migración interna, como en los países de América Central, en las fronteras de Colombia y Venezuela, y en las fronteras de Argentina con sus países limítrofes. La migración intrarregional está plenamente vigente y con dinámica propia, con lo cual sigue acompañando a las distintas etapas del desarrollo de los países. Se mantienen algunos rasgos tradicionales, pues los principales países de destino siguen siendo Argentina, Costa Rica y Venezuela, pero hay también signos de cambio, al observarse que hay países que combinan su condición de receptores con la de emisores, de tránsito y retorno, dando como resultado una aparente consolidación del mapa migratorio regional.

1.3.3 Migración Extrarregional²⁴

Finalmente, el tercer patrón migratorio es el de la migración hacia el exterior de América Latina y el Caribe, es decir, el patrón migratorio extrarregional sur – norte, cuya creciente intensidad parece mostrar señales de expulsión y ha generado la pérdida de trabajadores calificados por parte de los países de la región, la formación de comunidades de migrantes y la generación de un potencial económico asociado a las remesas que los migrantes envían a sus lugares de origen. En los últimos años, al mismo tiempo que disminuía la migración de ultramar y parecía estabilizarse el patrón intrarregional, la migración hacia el exterior de la región adquirió un papel protagónico. Si bien el destino de esta migración fue y sigue siendo diversa, la gran mayoría se dirigió a los Estados Unidos y, en menor medida, a Canadá y diversos países europeos; además de que a cada década han aumentado dichos estándares.

Principalmente por la cercanía geográfica y por las representaciones simbólicas que implica los Estados Unidos de América es que ha existido esta gran corriente de movimientos poblacionales de latinoamericanos hacia este país, los cuales comenzaron a cobrar importancia y recurrencia a partir de los años cincuenta del siglo pasado.

²⁴ VILLA, Miguel y MARTÍNEZ, Jorge, *op. cit.*, pp. 67

Sin embargo, desde los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 y el declive de la economía norteamericana, el gobierno de Estados Unidos ha puesto a la seguridad, tanto en su agenda interna como internacional, como prioridad política número uno. Antes de esta fecha, la voluntad política del gobierno estadounidense y la opinión pública en general estaba encaminada a la apertura para la regularización de indocumentados, el aumento en el cupo de visas para diferentes categorías de migrantes y en general, una visión más incluyente de las leyes al respecto. Sólo tres días antes de la fecha mencionada, el Senado estadounidense aprobó una extensión de la Sección 245(i) de la ley migratoria que permitía la regularización migratoria de extranjeros sin documentos presentes en Estados Unidos sin que tuviesen que regresar a su país de origen, ya que al hacerlo, otra sección de la ley les impedía el retorno a Estados Unidos.

Tras los atentados del 11 de septiembre la situación cambió radicalmente. El hecho de que 13 de los 19 presuntos secuestradores de los aviones destruidos entraran legalmente a los Estados Unidos con visas válidas, y tres de ellos se quedaron más allá de la fecha en que su permiso de residencia expiraba, llamó la atención sobre las deficiencias del sistema de control de visitantes y estudiantes a Estados Unidos. A raíz de esto, la actitud de las autoridades hacia la política migratoria cambió radicalmente. En general, la tendencia actual de la política migratoria exige un mayor énfasis en el control de los extranjeros que solicitan visas o que ingresan al país; como el uso de visas biométricas, un mayor intercambio de información para poder monitorear a los migrantes y una estricta vigilancia fronteriza.

Respecto a la migración hacia Canadá, fue a partir de los años setenta que se dieron las primeras migraciones masivas latinoamericanas hacia este país. Estos migrantes eran primordiales para el crecimiento económico, pues la plena expansión capitalista del país había traído consigo una importante demanda de mano de obra muy atractiva para los pueblos del sur del Continente Americano. Durante estos años Canadá empezó a impulsar políticas humanitarias de ayuda a migrantes económicos, a refugiados y exiliados políticos. Los principales grupos migrantes en este país son chilenos, mexicanos, colombianos, argentinos, salvadoreños, guatemaltecos y peruanos. El crecimiento rápido de la comunidad

latinoamericana en los últimos años sugiere que potencialmente podría convertirse en una de las minorías étnica más importantes de Canadá en un futuro no muy lejano.

Respecto al continente europeo, la migración latinoamericana hacia estos rumbos toma, entre los años sesenta y ochenta la forma de migración de carácter político, debido primordialmente por el contexto dictatorial que caracterizó a ciertos países de América Latina, llegaron como asilados ciudadanos chilenos, argentinos, uruguayos, brasileños, que fueron acogidos por diversos países europeos (Bélgica, España, Italia, Holanda, Alemania, Suecia); pero la vuelta posterior a la democracia en el continente llevó a que gran parte de los exiliados regresara a sus países de origen, mientras que una minoría decidió quedarse y asumir la nacionalidad del país europeo receptor. A mediados de los años ochenta, en ciertos países, el colectivo latinoamericano comenzó a diversificarse ampliándose a estudiantes que vinieron a cursar estudios de posgrado y con migrantes económicos de clase media en proceso de empobrecimiento, en el contexto de una América Latina que se debatía entre crisis económica y aplicación de programas de ajuste estructural. El proceso migratorio continuó durante la década del noventa y la primera década del siglo XXI, con un perfil esencialmente de laboral. Sin embargo, a partir de este último período, los flujos se han hecho masivos y de una gran velocidad, diversificando los perfiles y proyectos migratorios.

Si consideramos los casos de España e Italia se constata que las estadísticas oficiales²⁵ a comienzos de la década del noventa ni siquiera diferenciaban la presencia latinoamericana por nacionalidades. Hoy, 18 años más tarde, la presencia ecuatoriana, colombiana, argentina, peruana y boliviana en España es, sin lugar a dudas, de suma importancia, al igual que el caso de ecuatorianos y peruanos en Italia y de los brasileños en Portugal.

Por todo lo mencionado anteriormente, bien puede decirse que América Latina es la región que actualmente vive de manera más intensa el fenómeno migratorio mundial.

²⁵ Coordinamento Dossier Statistico Immigrazione, <http://www.caritasroma.it/immigrazione/Dossier2003/Immigrati%20e%20Imprenditorialità%202003.pdf>, estadísticas y datos consultados en diciembre 2007 e Instituto Nacional de Estadística (INE), Revisión del Padrón municipal, 2007, www.ine.es, datos y estadísticas consultados el 14 de abril de 2008.

CAPÍTULO II. Migración América Latina – Unión Europea. Patrones y tendencias migratorias.

La migración de latinoamericanos a la Unión Europea ha crecido en gran medida durante los últimos años, aunque sin llegar a representar un problema grave, si se compara con los flujos migratorios de otras regiones; por lo que es un tema de reciente aparición en la agenda birregional.

A pesar de que no hay datos precisos sobre el número total de migrantes latinoamericanos que se encuentran en la Unión Europea, se sabe que los ecuatorianos, colombianos, peruanos y argentinos son los grupos migratorios más numerosos, cuyas principales características son la de ser un colectivo joven, mayoritariamente femenino, que se emplea especialmente en el sector servicios y cuyo ingreso es relativamente bajo. Las razones principales para migrar a Europa son el deterioro progresivo de la situación económica, política y social de los países latinoamericanos que dan como resultado empleos precarios y mercados laborales poco flexibles; además del endurecimiento de la política migratoria estadounidense a partir de los ataques del 11 de septiembre de 2001.

Ahora bien, se enfocaran las cinco tendencias migratorias que se mencionaron en el capítulo primero concretamente en el caso de los países latinoamericanos que migran a la Unión Europea:

2.1 Globalización de la migración

Por globalización nos referimos al proceso mediante el cual los extraordinarios avances en la tecnología, las comunicaciones, los transportes, los procesos productivos y las relaciones sociales se extienden a escala mundial. Sin duda, el aspecto en el cual se manifiesta más intensamente esta interdependencia es el económico, y específicamente fue en la década de los noventa cuando el cambio estructural del sistema capitalista mundial se aceleró y amplificó teniendo grandes consecuencias internacionales, entre ellas la

reconfiguración de la división internacional del trabajo y en un efecto negativo en el que hubo nulos o limitados avances para los países poco desarrollados, dando lugar al aumento de la asimetría entre las economías intensivas en capital y tecnología y las economías intensivas en mano de obra ya que los supuestos beneficios de la globalización se han concentrado en unos cuantos países, firmas e individuos.

No es un fenómeno reciente, ya que puede considerarse como una nueva etapa de un viejo proceso, cuyo alcance puede ser mundial, regional o local, y que no es semejante para todas las comunidades ya que acontece en tiempos y espacios distintos con desigualdades territoriales y sectoriales, sin embargo, sus efectos impactan a todas las sociedades.²⁶

Esta interdependencia económica es también entendida como internacionalización económica y es considerada como un largo proceso multiseccular, vinculado al desarrollo capitalista. Este concepto es el que se emplea más frecuentemente como mundialización, definido como el proceso histórico de la extensión progresiva del sistema capitalista en el espacio mundial. Como afirma Laurent Carroué,²⁷ el concepto de mundialización explica la interconexión compleja de territorios diversificados y se utiliza mayormente a partir de los trabajos geohistóricos de Fernand Braudel y de Immanuel Wallerstein cuando hablan de la economía-mundo. Pero reconoce que, a diferencia de la mundialización, la globalización, se refiere, además de la interdependencia económica, a los procesos y fenómenos de interacción que afectan el funcionamiento del globo terrestre y que exigen respuestas globales; por ejemplo, la ecología global y el cambio climático, el terrorismo, el sida, la pobreza, el narcotráfico, etc.

Uno de los elementos más reconocidos de la globalización es la creciente interdependencia económica de los Estados. Aunque los efectos inmediatos de la globalización son más difíciles de determinar, es probable que las presiones migratorias

²⁶ PEREÑA, Mercedes. *Las Relaciones Diplomáticas de México*. Plaza y Valdez Editores, México 2006, pp. 23

²⁷ CARROUE, Laurent *Géographie de la mondialisation*. 2e édition. Armand Colin. Francia, 2004. pp. 3-8. El autor define el término globalización como un anglicismo

tiendan a aumentar en muchas partes del mundo. El proceso integral de globalización ha intensificado los efectos de la modernización y del desarrollo capitalista, y muchos países en desarrollo enfrentan una grave desunión social y económica asociada a una pobreza constante, a un desempleo creciente y a la pérdida de los modelos tradicionales de comercio.

La mayor parte de los migrantes permanentes y refugiados, así como los trabajadores migrantes, intentan desempeñar una actividad remunerada y participar en la fuerza de trabajo, pero a menudo deben de hacer frente a fenómenos de discriminación y xenofobia en los países receptores.

Con relación a América Latina, según las estadísticas uno de cada diez de los más de 200 millones de migrantes en el mundo nació en algún país latinoamericano o caribeño²⁸. Esta cifra no contabiliza a la fracción que lo hace en condición irregular o indocumentada. De este conjunto, siete de cada diez migrantes residen, de manera regular o irregular, en Estados Unidos. Del resto, aproximadamente una mitad vive en algún otro país de América Latina y el Caribe y la otra mitad en otras regiones del mundo. Lo anterior plantea grandes desafíos para la gobernanza²⁹, sobre todo europea, según el tema que nos compete, debido a las diversas políticas migratorias y programas que tiene cada país, al igual que las leyes y acuerdos que se tengan entre Estados.

Es importante observar que los migrantes latinoamericanos tienden a establecerse sobre todo en países del sur europeo – como Italia, España y Portugal – principalmente por los ya mencionados vínculos históricos, lingüísticos y culturales que les unen, así como por la relativa facilidad que tienen para ingresar como turistas, incluso en los casos en los que se les exige visa. Esto explica el hecho de que, en el origen, no son indocumentados; el

²⁸ CASTLES, S., y MILLER, M. J. *La era de Migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Coeditores: Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Gobernación, Fundación Colosio y Miguel Ángel Porrúa. México, 2004, pp. 178 - 187.

²⁹ Suma de distintas maneras en que los individuos, así como las instituciones públicas y privadas gestionan asuntos en común. Es un proceso mediante el cual se pueden adecuar los intereses opuestos y se pueden tomar acciones en colaboración conjunta.

problema surge cuando permanecen en Europa tras expirar el periodo de estancia autorizado y su situación de internamiento se vuelve irregular.

Por eso a pesar de que la xenofobia, el racismo y el antisemitismo están en aumento en Europa occidental, y de que los nuevos blancos de discriminación son los migrantes, refugiados y extranjeros en general; hay que puntualizar que la migración latinoamericana es, junto con la originaria de la misma Unión Europea, la mejor valorada a lo largo de los últimos años, mientras que la migración árabe y musulmana son las peores valoradas, posiblemente a causa de su mayor notoriedad social, provocada por las frecuentes alusiones habitualmente negativas a la migración de estos grupos en los medios de comunicación y al clima de desconfianza hacia el mundo islámico a partir de los atentados del pasado septiembre de 2001. A pesar de lo anterior, existe por el momento un creciente recelo por parte de la sociedad europea debido al constante incremento de la migración en general.

Aún por el momento existen pocos casos en donde latinoamericanos hayan enfrentando problemas de racismo o xenofobia, aunque cuando se llegan a presentar el grupo más atacado hasta ahora son los ecuatorianos, mientras que los argentinos son los más adaptados en el del medio europeo.

2.2 Aceleración de los volúmenes de migrantes

Por otra parte hay que recordar que a lo largo de algunas décadas de la segunda mitad del siglo XX, el fenómeno de la migración estuvo vacío de significado político y se le concibió simple y llanamente como un fenómeno socioeconómico, por ello se entiende que los programas de reclutamiento que los gobiernos de Europa Central iniciaron al final de la segunda guerra mundial, junto con el aumento de los flujos de corrientes migratorias de la periferia³⁰, no significaran ningún problema en ese momento, y no se pudieran vislumbrar los posibles efectos sobre el panorama político y cultural de las sociedades receptoras en los años posteriores.

³⁰ Como es el caso de América Latina, África y Asia.

Es a finales de la década de los años setenta cuando inicia el proceso de politización del fenómeno que ahora nos ocupa. Es interesante descubrir, que el tema de la migración ha ido cobrando especial interés en el ámbito de lo político de tal suerte que en la actualidad ya no podemos hablar únicamente de “la política migratoria” sino que cada vez se hace necesario hablar de las “políticas migratorias” por la amplitud del fenómeno que incluye más esferas de las sociedades tanto receptoras como de origen. De ahí que los gobiernos receptores ocupen más espacios de la discusión política en temas relacionados con el fenómeno migratorio. También es importante estudiar la injerencia de la ciudadanía liberal y de las Organizaciones No Gubernamentales, sobre todo aquellas encaminadas al respeto de los derechos humanos, ver cómo asumen los retos y las transformaciones que emergen de la construcción de la identidad nacional identificadas con las concepciones tradicionales del Estado. Actualmente, en la epistemología del fenómeno migratorio se habla de la así llamada “política étnica”³¹. Este concepto ha surgido a partir de que las comunidades de migrantes se han ido identificando cada vez más como sujetos políticos y muestran algún grado de influencia sobre las esferas del poder en las sociedades receptoras.

A consecuencia de la crisis en Argentina, sumada a la propagación de sus efectos hacia Uruguay y otros países vecinos, así como la fragilidad de la economía brasileña, la inestabilidad política y social en Venezuela y México, el aumento de la guerra civil en Colombia, la extrema pobreza boliviana y el endurecimiento de los requisitos de visado en Estados Unidos a partir de los atentados en Nueva York en el 2001, Europa pasó a ser el principal destino de los migrantes provenientes de América Latina. Sólo por mencionar, los datos de la revisión del padrón de 2008 (INE) muestran esta preferencia, pues en España residen 46 157 822 personas, de las cuales 6 044 528, es decir el 13.10%, han nacido fuera del país; el peso de la población latinoamericana es significativo entre este colectivo, pues 2 298 787 personas han nacido en diversos países de América Latina, un 38.03% de los nacidos fuera de España.³²

³¹ FALERO, Alfredo. *El Paradigma Renaciente de América Latina. Una aproximación sociológica a legados y desafíos de la visión centro-periferia*, en *Crítica y Teoría en el pensamiento social latinoamericano*. Ed. CLACSO. Argentina, 2006, pp. 262.

³² INE (2008), *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes*, Madrid.

También increíbles son las cifras que llegan a tener las remesas, ya que anualmente los migrantes llegan a enviar cerca de 3,730 millones de euros desde España hacia Latinoamérica, aproximadamente el 15% de sus ingresos anuales³³. Este dinero es una fuente de ingreso cada vez más importante para las familias latinoamericanas y además tiene un gran potencial para fomentar el desarrollo en los países de origen, ya que después de la inversión extranjera directa, es la fuente más importante de financiamiento externo para los países en desarrollo. Además hay que mencionar que la moneda europea es cada vez más usada a nivel mundial, gracias a la seguridad y fortaleza que presenta ante el dólar americano y a que tiene más valor en los mercados internacionales por lo que tiene mayores fines productivos.

Ante el nuevo y rápido estrechamiento de las relaciones entre Unión Europea – América Latina, la perspectiva es que el flujo migratorio tenderá a crecer aún todavía debido principalmente a las reunificaciones familiares en el viejo continente. Por eso, la Unión Europea continúa con el establecimiento de diversos acuerdos migratorios con cada país de la región para evitar el tráfico de personas y la migración irregular.

Todos los países europeos tienen el deber de acoger a asilados políticos, personas que han huido de sus países por diferentes motivos; sin embargo no es muy sencillo obtener la estadía permanente, y muchas de estas personas pueden llegar a esperar hasta 10 años para obtener este estatus. En la actualidad, el número de latinoamericanos en condición de asilo es mínima, pues las dictaduras han concluido, pero en su momento, la mayor cantidad de asilados fueron durante los regímenes militares que tuvieron los chilenos, argentinos y uruguayos.

Por lo tanto, se puede identificar que los trabajadores laborales y la consecuente fuga de cerebros son los tipos de migrantes que más abundan dentro de la Unión. Usualmente, los migrantes más calificados tienden a trasladarse a países lejanos, fuera de su región de origen, en tanto que las corrientes establecidas entre países limítrofes incluyen

³³ Remesas de España a Latinoamérica y El Caribe, Resumen Ejecutivo del Ministerio de Economía de España, Banco Interamericano del Desarrollo Fondo Multilateral de Inversiones y Bendixen y Asociados del 5 de junio de 2007, www.iadb.org/document.cfm?id=993478.

personas con menores niveles de escolaridad. El hecho de que este personal calificado sea una fracción creciente de las personas que migran entre los países de la región latinoamericana es un asunto significativo. Es importante acotar las características de estos migrantes: sectores medios, formados en universidades o en tecnológicos en naciones con limitadas posibilidades de insertarlos efectivamente en el mercado laboral local. Pese a ello, no todos los migrantes tienen las mismas oportunidades, pues mientras los ecuatorianos y peruanos, a pesar de tener títulos universitarios, deben trabajar en puestos poco calificados, con contratos precarios y sometidos a situaciones de gran vulnerabilidad pues la mayoría de las veces no es posible la homologación de sus estudios; los argentinos y mexicanos están considerados, hasta el momento, como grupos de alta cualificación.

Como en muchas regiones en desarrollo, América Latina experimenta pérdidas de población de elevada calificación desde hace décadas, cuyo potencial benéfico a través del retorno no parece materializarse de manera visible, aunque son dignas de mención las iniciativas que han tenido varios países por establecer vínculos con sus comunidades de migrantes y apoyar redes científicas.

De particular interés es la situación de los países de economías más pequeñas, como la peruana, que suelen verse más afectados por la migración de sus profesionales hacia países desarrollados. No obstante, los países más poblados de la región experimentan pérdidas igualmente sensibles al tratarse de profesionales de áreas muy especializadas y presentar un flujo constante que amenaza las masas críticas de conocimiento. Por lo tanto, la migración de capital humano sigue siendo un problema a escala agregada, pues las características individuales de los migrantes (alta selectividad) y sus rasgos de movilidad (escasa circulación y vinculación con sus países de origen) tienden a restringir las disponibilidades nacionales necesarias para el aumento de la competitividad.

Por otra parte, a medida que crece la participación de la opinión pública, ésta se convierte la mayoría de las veces en una especie de control sobre los órganos de gobierno que están encargados de ejecutar las políticas de migración y de alguna manera reduce la discrecionalidad del Estado al momento de aplicarlas sobretodo en los casos de la apertura

de fronteras³⁴. Sin embargo, el verdadero problema se presenta en la necesidad de mediar entre las verdaderas necesidades económicas y la viabilidad de las medidas adoptadas por los Estados europeos encaminadas a restringir la migración, sobre todo por que las presiones de la opinión pública junto con los partidos anti-migración³⁵ han provocado un desajuste en solución a estas necesidades³⁶. El resultado de esta confrontación sin duda ha llevado a adoptar medidas fuera de toda realidad pero que de alguna manera dejan cierto margen de maniobra por parte del Estado para evitar la confrontación directa con la opinión pública.

2.3 Feminización de la Migración

Sin duda, el papel de la mujer en el fenómeno migratorio ha venido aumentando de manera considerable. En los últimos 20 años ha habido un aumento del 37 por ciento en la migración femenina y ahora representa aproximadamente el 49 por ciento de la migración mundial. De acuerdo a estimaciones: rebasa los 110 millones de personas, por lo que el rol que juegan las mujeres en los procesos de migración ha cambiado en todo el mundo, ahora por lo general, son ellas quienes inician las cadenas migratorias y las que realizan importantes transformaciones en la vida de la población migrante y los países receptores.

Entre las novedades de este nuevo fenómeno es que la migración que en el pasado la realizaban principalmente los hombres, ahora la realizan también y de manera masiva y protagónica las mujeres con el mismo objetivo de alcanzar el mejoramiento de sus condiciones de vida material y social. Lo significativo de esto es la impresión de los

³⁴ Similares conclusiones se obtienen en los estudios sobre la evolución de las políticas migratorias en Italia, Alemania y Gran Bretaña a lo largo de las dos últimas décadas.

³⁵ Como ejemplo tenemos al Partido Democracia Nacional de España. En la actualidad Democracia Nacional lanza un mensaje crítico y populista con los problemas de la sociedad española, con especial interés en la migración extraeuropea, proponiendo medidas más duras de freno a la migración ilegal y el control más exhaustivo de la legal, la defensa de la unidad de España combatiendo los independentismos desde el respeto a la lengua y cultura de cada Comunidad Autónoma y pretendiendo ser un partido transversal, a imagen del Frente Nacional francés, e intentando explotar el social-patriotismo y los referentes al pasado de otras organizaciones nacionalistas.

Nota del Autor.

³⁶ BOSWELL, Cristina. *European Migration Policies in Flux*. Changing Patterns of Inclusion and Exclusion. Blackwell. Londres. 2003, pp. 38

cambios que se están realizando al interior de la sociedad con mujeres cada vez más preparadas, conscientes de su situación y con la intención de cambiar las cosas para ellas mismas y sus familias.

La migración internacional en América Latina se distingue por la creciente participación de mujeres y su mayoría porcentual en numerosos flujos. Esta tendencia se identifica en varias corrientes intrarregionales, en los flujos de latinoamericanos a los Estados Unidos y Canadá y, especialmente, en la migración hacia Europa. La migración de mujeres es un fenómeno que ha venido en aumento en los últimos años e incluso, en varios países, ha llegado a superar numéricamente la migración masculina, tanto, que en Latinoamérica para 2007 llegó a alcanzar un promedio de 50.5%³⁷, pues cada vez es mayor el número de mujeres que migra de manera autónoma y que se convierte en la principal proveedora del hogar.

La feminización cuantitativa trae alteraciones de género en la migración internacional y guarda estrecha relación con el grado de complementariedad entre los mercados de trabajo de los países, la demanda laboral en actividades de servicios, los efectos de las redes y las modalidades de la reunificación familiar.

Muchas mujeres vienen con la ilusión de mejorar su situación a pesar de sus problemas de pobreza, exclusión y discriminación desde sus propios países. Para muchas de ellas la pobreza continúa en Unión Europea, sus necesidades persisten sin miras de mejorar dadas las condiciones a las que son sometidas ya sea por falta de documentación, de residencia o inclusive de trabajo y muchas veces porque su condición de migrante latinoamericana no les permite acceder a mejores condiciones de empleo y por tanto de vida, aunque el escenario en donde residen sea diferente al de sus propios países. Es así como se encuentran con que el trabajo está perfectamente feminizado, y las oportunidades de trabajo digno y calidad de vida para ellas y para sus hijos, pero a pesar de todo no se les saca de su condición de mujer migrante, pobre y morena. Esto prevalece aún y cuando

³⁷ Organización de las Naciones Unidas, <http://www.un.org/spanish/News/focus.asp?focusID=11>, datos consultados el 30 de noviembre de 2007.

algunas de ellas tienen educación profesional o cuentan con algún tipo de profesión calificada en sus países. Lo que nos habla de una discriminación por raza, color, etnia y género que aún hoy se padece en Europa.

El servicio doméstico se vuelve una de las oportunidades más frecuentes de empleo para las migrantes latinoamericanas en Europa, debido principalmente a la situación de irregularidad que presenta la mayoría. No obstante, en ocasiones estos empleos son oportunidades restringidas, principalmente por la vulnerabilidad de las empleadas y porque en general dependen del empleador para obtener permiso y permanecer trabajando legalmente con visa de trabajo. La combinación de factores de origen nacional, etnia, calificaciones y ocupación distingue a las trabajadoras extranjeras de las nacionales, exponiéndolas, no en todos los casos, a discriminaciones entrecruzadas.

Muchas veces, las migrantes latinoamericanas son traídas por mafias que les prometen puestos de trabajo en Europa como empleadas de hogar en una buena casa o en algún hotel – en puestos de plena confianza – a cambio de contraer una deuda que sobrepasa el costo del viaje. Una vez en Europa se encuentran en manos de los traficantes que las explotan y en caso de que lleguen a negarse a la prostitución, son amenazadas mientras extorsionan a sus familias en los países de origen.

Las mujeres son las principales víctimas de la violencia de género no sólo al interior de las familias, sino en el trabajo y en la vida civil. El problema se agrava entre las mujeres migrantes que padecen toda clase de discriminación y de violencia al interior de las comunidades. La trata de mujeres y niños en condiciones de pobreza, así como las mujeres en países en situación de guerra es deleznable para la Unión Europea. La violencia hacia las mujeres constituye una violación no sólo a sus derechos humanos fundamentales, sino también a la dignidad, libertad, seguridad, salud, e integridad física y emocional que tiene como cualquier ser humano.

La “no discriminación” es un derecho fundamental dentro de la Unión Europea y una condición necesaria para el crecimiento, desarrollo, empleo y cohesión social, en donde

las mujeres figuran como un actor social importante. Los derechos, por universales, deben ser aplicados a todos reconociendo que la integración plena de las mujeres en las sociedades con todos los derechos es imprescindible para alcanzar el pleno desarrollo económico, social, y cultural en avance hacia la democracia y un verdadero ejercicio de los Derechos Humanos Universales. A pesar de esto, las mujeres son las principales víctimas de discriminación en el trabajo y en la vida civil y el problema se agrava entre las mujeres migrantes, sobre todo cuando se violan sus derechos fundamentales de un trabajo digno y bien remunerado y de respeto. La discriminación representa un punto crítico cuyo camino hacia la erradicación al interior de las sociedades parece no ser fácil, pues interviene toda serie de factores multidimensionales en una cultura de sometimiento a lo largo de los siglos para las mujeres.

Las medidas para la erradicación de las prácticas discriminatorias requieren de la sensibilización desde la más temprana edad en los hogares, las escuelas, las universidades y en los puestos de trabajo. De igual modo, el monitoreo sobre los medios de comunicación es indispensable para suprimir la reproducción de estereotipos discriminatorios, pues juegan un papel importante en la diseminación de las ideas entre la gran mayoría de la población.

Las experiencias de migración por toda Europa están mostrando que las sociedades receptoras de migrantes no solamente reciben los beneficios del trabajo migrante o los perjuicios de la violencia cultural. En realidad las sociedades receptoras cambian profundamente, pues la integración por generaciones alienta el multiculturalismo y la tolerancia, mientras que también puede abrir las rutas de la confrontación y la exclusión mismas que atañen a toda la sociedad y no solamente a la población migrante, aún cuando las diferencias raciales, religiosas o culturales se reproduzcan por generaciones. El desafío está planteado y es un paso necesario en la formulación de políticas públicas es el conocimiento profundo de las diferentes aristas del complejo proceso de la migración.

Las políticas de regularización que han beneficiado a algunos sectores de las mujeres migrantes, sin duda han sido un avance importante y beneficia no solamente a los migrantes en general, sino también a la población local, pues contribuye a reforzar la

vulnerada regla de a trabajo igual, igual salario. Sin embargo, estos programas de regularización se podrían ampliar a la población cubierta y permitir la incorporación de las mujeres trabajadoras y a sus hijos de más reciente ingreso. También cabría plantearse una política con objetivos regionales de distribución de la población migrante, que la desconcentre de los polos de mayor crecimiento y que también permita el repoblamiento en otras zonas productivas de la Unión Europea.

Sin lugar a dudas, la migración femenina, y en este caso no sólo de la que parte de América Latina hacia la Unión Europea, plantea retos específicos a las políticas de integración de los migrantes que deben abordarse desde la perspectiva de género, tanto por los problemas específicos que sufren las mujeres migrantes como por el importante papel que desempeñan en los procesos de integración social.

2.4 Diferenciación de la migración

Sin duda el fenómeno migratorio latinoamericano se ha visto potencializado en la zona no sólo por el aumento de migrantes en las últimas décadas, como se mencionó anteriormente, sino también por la diversificación de los tipos migratorios y el incremento de redes migratorias.

Los estudios que tratan a los migrantes como sujetos pasivos, determinados por las lógicas de dominación que moldean su vida cotidiana, comúnmente, se parte del error, pues por mucho que las relaciones de poder sitúen a estos sujetos en posiciones subordinadas no se pueden dejar de analizar las prácticas de los propios migrantes que, como actores sociales que son, se convierten en agentes activos, y en la medida en que lo permite su escaso margen de maniobra, tratan de sacar adelante sus proyectos vitales. Al respecto, las redes socioeconómicas globales, estimulan, modelan e insertan la llegada de flujos migratorios, los cuales han venido a constituirse en los últimos años en un elemento fundamental.

Es importante observar el papel que juegan las redes sociales³⁸ en las trayectorias migratorias latinoamericanas, para poder comprender cómo se desarrolla el proceso por el cual, en una zona geográfica determinada y a partir de un momento dado, empieza a detectarse la presencia de población migrante, generalmente concentrada en una rama productiva concreta. Esto es así porque muy pocos migrantes llegan a un sitio sin saber nada de él o sin conocer a nadie. Son mayoría, en cambio, los que deciden su rumbo guiados por informaciones y contactos de familiares, amigos, vecinos o paisanos. La familia es la principal red de relaciones sobre las que se asienta este proceso. Después del círculo familiar, es a través de otras redes sociales de amigos, vecinos y paisanos con los que se comparte lugares de trabajo, alojamiento y reunión, como los migrantes recién llegados van accediendo a lo necesario para salir adelante, como información valiosa sobre toda clase de recursos.

La atención a esta estructuración de los flujos migratorios a través de las redes latinoamericanas permite mostrar las interdependencias que se van progresivamente estableciendo entre las sociedades receptoras europeas y las migraciones. De esta forma, se observa que las migraciones latinoamericanas se distribuyen en el territorio europeo de una forma específica, como pudieran ser las regiones de la vertiente mediterránea por lo que la distribución territorial no tiene nada de aleatoria. Por el contrario, un conjunto de factores que definen la estructura socioeconómica de esas regiones receptoras han venido condicionando los flujos migratorios, estimulándolos a través de la sedimentación de redes que han convertido a esas zonas en un contexto territorial receptivo para los migrantes, dado que su dinamismo demográfico y económico suele ir acompañado de la generación de subempleo flexible, bien por la especialización terciaria de las grandes urbes o por su ritmo

³⁸ Las Redes Sociales son formas de interacción social, definida como un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad. Un sistema abierto y en construcción permanente que involucra a conjuntos que se identifican en las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos.

Una sociedad fragmentada en minorías aisladas, discriminadas, que ha desvitalizado sus redes vinculares, con ciudadanos carentes de protagonismo en procesos transformadores, se condena a una democracia restringida. La pertenencia a una Red Social promueve la consolidación del intercambio entre diferentes, reforzando la identidad y la integración, en la construcción de interacciones.

III Jornadas de Género y Derechos Humanos. San Miguel Tucumán, 19 y 20 de septiembre de 2008.
<http://www.cedhnoa.org.ar/jornadas>

urbanístico que fomenta una gran actividad constructora, bien por la existencia en áreas rurales o ciudades intermedias de actividades muy intensivas en mano de obra, como las áreas agrónomas mediterráneas.

Asimismo, en la Unión Europea se tiene una estrecha relación entre el volumen de migración irregular que recibe un país y el tamaño de su economía informal. Expresado de otra forma, existe una considerable cantidad de empresarios dispuestos a contratar migrantes “sin papeles”, convirtiéndose en uno de los factores de atracción de la migración irregular.

Actualmente, para combatir ese empleo ilícito, el Parlamento Europeo aprobó en el 2009 un proyecto de Directiva para establecer sanciones a los empresarios que empleen a residentes ilegales nacionales de terceros países, el cual pretende estandarizar las sanciones que ya existen a nivel nacional en los países miembros, así como garantizar la protección de los derechos salariales y de cotización de los trabajadores irregulares, que pueden denunciar a los empresarios. La norma establece sanciones financieras al empresario por cada empleado residente ilegal y el pago de los salarios y de las cotizaciones sociales que no se hayan abonado. Además, las empresas que contraten trabajadores irregulares no podrán recibir ayudas públicas y quedarán excluidas de la adjudicación de contratos públicos. En los casos más graves se contempla el cierre de la empresa. La Directiva prevé incluso convertir en delito penal la contratación de irregulares cuando se repita la infracción por tercera vez en dos años, se haya contratado a más de cuatro irregulares, éstos trabajen en condiciones especialmente abusivas, sean víctimas de la trata de seres humanos (y el empresario lo sepa) o sean menores de edad.

A pesar de que la Directiva permitirá incrementar las sanciones y controles en Estados en los que éstos son débiles, y de que transmite un mensaje disuasorio, seguirán existiendo sectores del mercado de trabajo difícilmente accesibles para la inspección laboral, como el servicio doméstico, que es además el principal sector de la migración irregular en Europa. Por otra parte, los servicios de inspección laboral están infra dotados en varios países, lo cual disminuye su capacidad de control.

En el marco de la globalización, la división del trabajo ha sufrido importantes cambios pues ahora los países desarrollados no sólo comercian productos manufactureros y los provenientes del sector agroalimentario, sino que cobran importancia los productos relacionados con la innovación y desarrollo científico -tecnológico. Por ello las economías de esos países requieren todo tipo de recursos humanos, tanto los altamente calificados que sirven para mantenerse en la competencia mundial en el área de desarrollo e investigación, así como los no calificados que permiten abaratar los costos de los diversos productos al incorporarse a sectores que también fungen como motores de la economía, tal como la construcción, agroalimentarios, cuidados de salud, etc. complementando así los requerimientos de los mercados laborales.

Esto explicaría que los países, aún presentando un nivel del 6% de desempleo, por encima del 4% considerado como pleno empleo, requieren trabajadores migrantes porque las diferencias salariales entre nativos y extranjeros permite a las empresas reducir costos, además de incrementar el uso de una mano de obra no sólo barata sino flexible, todo lo cual favorece la productividad y la competitividad.³⁹

2.5 Creciente politización de la migración

A pesar de que la migración que actualmente se presenta en la Unión Europea podría ser una solución posible al problema de decrecimiento demográfico que tiene por el

³⁹ El aumento de la competencia mundial ha llevado a las empresas de todos los tamaños a tratar de introducir cambios más rápidos, más frecuentes y más amplios en el lugar de trabajo, es decir, a lograr «flexibilidad». El aumento de la flexibilidad puede tener en la práctica significados muy distintos según la empresa y sector de que se trate. Los economistas del trabajo distinguen a menudo entre la flexibilidad «funcional» y la flexibilidad «numérica». La primera implica cambios de tareas, funciones, horarios de trabajo y competencias laborales en el contexto de una fuerza de trabajo más o menos estable. La segunda indica la capacidad para contratar o despedir con mayor facilidad, en un esfuerzo por ajustar el número de trabajadores al de despedidos recibidos.

OIT, *Cambios en el Mundo del Trabajo*. Conferencia Internacional del Trabajo. 95ª. Reunión 2006. Memoria del director General Juan Somalia

Nota del autor.

Disponible en: www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc95/index.htm

momento⁴⁰, el fenómeno se ha convertido en un tema de enfrentamiento político provocando que los europeos se vuelvan cada vez más hostiles respecto al tema migratorio.

Es interesante observar el giro del fenómeno migratorio en la Unión Europea al recurrir a este tipo de argumentos de carácter político para poder imponer las restricciones necesarias a la entrada de migrantes: el primero donde se argumenta sobre la incapacidad del Estado para integrar a migrantes con rasgos culturales diferentes de los de las sociedades receptoras con claros tintes xenófobos de por medio; y otro en donde el temor ante el asentamiento definitivo de extranjeros que supone un peligro para la cohesión social⁴¹, desde su punto de vista del Estado, a partir de la falta de uniformidad cultural lo que decididamente pone en peligro la identidad nacional y a la democracia de las sociedades receptoras. Al respecto, Dominique Schnapper⁴², indica que la cuestión de la migración esta en la actual agenda del debate dado que ha pasado de ser un problema del mercado laboral a un problema de identidad nacional⁴³. Sin duda, la alusión a razones económicas y sociales que se esgrimen para promover “el cierre migratorio” no es en

⁴⁰ La Unión Europea ni siquiera cubre la tasa mínima de recambio poblacional, que es de 2,1 hijos por mujer en edad fértil, pues la mujer europea promedio engendra apenas 1,3 hijos. Aun así, doce países registran una disminución del número de nacimientos, encabezados por Suecia.

⁴¹ La cohesión social designa, el grado de consenso de los miembros de un grupo social en la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común. Es una medida de la intensidad de la interacción social dentro del grupo; puede ser medido con un test de índices o simplemente descrito o definido para cada caso. La necesidad de cohesión es básica en un hábitat con un fin o propósito humano de las relaciones jerárquicas y funcionales entre los miembros o entre éstos y la acción social. Esto quiere decir que es pacífica y sobre todo justa entre las sociedades que gobiernan y las que son gobernadas, para el buen desempeño de las autoridades y que sean respetadas y exista la llamada acción social.

La cohesión social es un tema relevante tanto para la Unión Europea como para América Latina, sin embargo, las razones son distintas en ambas regiones. En Europa, la cohesión social es importante por dos razones: Primero, porque es considerada como uno de los elementos clave de las sociedades europeas contemporáneas; lo que identifica a los europeos y les distingue de los otros proyectos de sociedad. En segundo lugar, la cohesión social, no sólo dentro de los Estados miembros, sino también entre ellos es una garantía del éxito de la experiencia integracionista europea. Por la parte de América Latina, la situación es distinta ya que se considera un problema que corresponde al ámbito interno. Además, América Latina es una de las regiones más desiguales en términos de distribución del ingreso. La gravedad del problema, la liberalización económica y el carácter incipiente de la integración regional hacen que el problema de la desigualdad social sea esencialmente considerado como un problema interno.

SBERRO, Stephan. *La cohesión social, nuevo tema de la agenda bilateral México UE, problemas conceptuales y prácticos* en el libro “La Unión Europea, su evolución y relaciones con América Latina y el mundo en 2005”. Ed. Porrúa-Fundación Honrad Adenauer, México, 2005

⁴² SCHNAPPER, Dominique. *L'Europe des immigrés, essai sur les politiques d'immigration*. Francois Bourin. Paris 1992 pp. 46-67.

⁴³ Al respecto se sugiere revisar el texto de la misma autora, SCHNAPPER Dominique *La démocratie providentielle*. Gallimard. París, 2002.

realidad el objetivo central, sino más bien es el temor injustificado de la vulnerabilidad de la identidad nacional ante el peligro de los migrantes. Un grupo de científicos sociales señalan la aparición de lo que ellos llaman “crisis de migrantes” en las sociedades receptoras⁴⁴ al considerar que este fenómeno refleja la crisis en el proceso de integración nacional como efecto de la globalización y de la modernización. Por su parte, Christopher Husbands nos habla de “*the new moral panic*”⁴⁵ para referirse a los presupuestos que definen la crisis de identidad nacional a partir del análisis de diversos conflictos en distintos países europeos.

Seguramente las reacciones xenófobas y racistas entre la población de las sociedades receptoras que se vienen presentando desde los años ochenta junto con la irrupción en la escena política de partidos de derecha y ultraderecha con un pronunciado discurso anti-migrante son reflejo de la nueva realidad del fenómeno migratorio en la era de la globalización.

Lo anterior lo aprovechan los políticos para hacer sus promesas de campaña como sucedió con el candidato de extrema derecha francés, Jean-Marie Le Pen, quién derrotó al primer ministro socialista Lionel Jospin en las elecciones presidenciales primarias del 2002, con una plataforma decididamente anti-migrante, aunque después perdiera ante Jacques Chirac; o un caso similar en Holanda, con Wilhelmus Simon Petrus Fortuijn, conocido como Pim Fortuyn, quien también en el 2002, antes de ser asesinado, sostenía que había demasiados migrantes en el país, sobre todo islámicos, cuyas costumbres eran excluyentes cuando no violatorias de lo que en Occidente se consideraba como un derecho de las personas; provocando que ahora los Países Bajos tengan una de las políticas más estrictas de la Unión Europea en cuanto a políticas migratorias.

⁴⁴ HOLLIFIELD, John. *Immigrants, Markets and Status*. Harvard University Press. Cambridge. Mass 1994. pp. 26-33.

⁴⁵ “Durante la década pasada ha aparecido en los países europeos una creciente preocupación sobre la identidad nacional. Tal preocupación presenta distinto contenido en los diferentes países europeos, pero en todos ellos se ha basado en el supuesto peligro que para la identidad nacional supone la presencia de extranjeros. Este temor, a menudo creado y estimulado por el tratamiento de la cuestión migratoria en los medios de comunicación, tienen carácter de pánico moral. En HUSBAND, Christopher. “Crisis of National Identity as the new Moral Panics: Political agenda-setting about definitions of nationhood” *New Community*. Vol. 20, n° 2 London, 1994. pp. 191-204

En Dinamarca, el Partido del Pueblo Danés se convirtió en la tercera fuerza electoral del país con una plataforma que promueve la repatriación de todos los migrantes. En Suecia, a donde llegaron muchos latinoamericanos en tiempos de Pinochet, el partido Liberal de centro-derecha casi triplicó sus votos después de esgrimir el argumento de la migración en su campaña y Austria aún sufre las consecuencias políticas del ascenso del partido Liberal de derecha a un poder que el voto le confirió. En Bélgica, sede de la integración europea, el Vlaams Blok o Bloque Flamenco, que promueve la deportación de migrantes no europeos, se convirtió en la fuerza política más importante de Amberes y las expectativas de crecimiento de este partido para las elecciones municipales belgas de 2006 fueron muy buenas.

A pesar de eso, las promesas de campaña no siempre van en contra de los migrantes, como el caso de las últimas elecciones en España, donde José Luis Rodríguez Zapatero introdujo dentro de sus propuestas no sólo agilizar los procesos de expulsión de los extranjeros en situación irregular, sino también el endurecimiento de las penas contra los dirigentes y los miembros de las redes y mafias que trafican con seres humanos y el reforzamiento de los servicios públicos de educación y sanidad en aquellos barrios y localidades que reciben un mayor número de migrantes.

Desde los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, que generaron un endurecimiento de la política de control de migración en los Estados Unidos, Europa se ha convertido en un nuevo polo para los migrantes procedentes de Latinoamérica, en particular de Brasil y Ecuador. Si la mayoría de los ecuatorianos, en búsqueda de una mejor vida, eligen como país de destino España, los brasileños, en su gran mayoría, prefieren intentar instalarse, documentada o indocumentadamente, en Portugal o Inglaterra, a pesar de las dificultades administrativas y aduaneras así como de las políticas de seguridad y represivas establecidas desde 2001.

Como ejemplo de lo anterior, tenemos que tras los atentados de Londres de julio de 2005, un joven migrante brasileño fue ultimado de siete balazos en la cabeza por una unidad de élite de Scotland Yard en la estación de metro Stockwell. Jean Charles de Menezes, que vivía y trabajaba legalmente en Londres, asesinado por la Policía

Metropolitana inglesa, fue confundido con Husein Osman, un terrorista islamista. Según las primeras declaraciones de Scotland Yard, se divisó a Menezes saliendo de un edificio vigilado por la policía, comportándose de “manera sospechosa”, a saber: llevaba un abrigo grueso, que supuestamente ocultaba explosivos, y huyó de la policía sin obedecer la orden de detenerse. La muerte injustificable del joven brasilero, ocurrida la mañana del 22 de julio - inmediatamente después de la segunda serie de atentados en Londres, que no produjo víctimas – causó gran disgusto en la opinión pública, tanto en América como en Europa⁴⁶.

Lo que más preocupa en todo caso, es el creciente apoyo a estos partidos anti-migrantes por parte de un grupo cada vez mayor de electores en sociedades que tradicionalmente han sido identificadas como altamente tolerantes al fenómeno migratorio como lo pueden ser Dinamarca, Noruega o los Países Bajos. Desde luego que como todo el racismo⁴⁷ ha adoptado y creado nuevas formas de manifestarse, atrás ha quedado la vieja ideología racista de antes de la segunda guerra mundial que se basaba en criterios de tipo biológico ligado al darwinismo social⁴⁸ y a la eugenesia⁴⁹. En la actualidad este nuevo tipo de racismo es de carácter culturalista que tiene que ver con la percepción del “otro” como un ser inferior no por su raza si no por el origen de su cultura y se ajusta perfectamente a

⁴⁶ EFE - Londres – 17 de noviembre de 2005.

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Scotland/Yard/uso/balas/expansivas/matar/brasileno/Menezes/elpporint/20051117elpepiint_24/Tes, consultada el 14 de diciembre de 2008.

⁴⁷ “La exacerbación de la xenofobia, del miedo y del desprecio a quienes se perciben como culturalmente distintos e inferiores toma el relevo del desacreditado racismo directamente biológico. El nuevo racismo desplaza su argumentación de la raza y la biología a la etnia y la cultura; sustituye la defensa de la desigualdad por el énfasis en la preservación de la diferencia cultural (...) y de la identidad comunitaria y alerta sobre la amenaza de destrucción que acecha a la identidad nacional-cultural a consecuencia del crecimiento de la migración. ÁLVAREZ Dorronsoro, Ignasi. “Los retos de la migración” en Contreras, J. (comp.) *Los Retos de la inmigración: racismo y pluriculturalidad*. Talasa. Barcelona, 1994. pp. 42

⁴⁸ Darwinismo social es una teoría originaria del Reino Unido que establece que el desarrollo de los seres humanos y las sociedades se ajusta al patrón descrito por el naturalista inglés Charles Darwin en su teoría de la evolución por selección natural. Los seguidores del darwinismo social sostienen que las personas y grupos sociales, así como los animales y las plantas, compiten por la supervivencia, en la cual la selección natural es resultado de la “ley del más fuerte”. Algunos rechazan la intervención de los gobiernos en los asuntos relacionados con la competencia entre las personas y se muestran a favor del *laissez-faire* como doctrina política y económica.

RUSE, Michael. *Charles Darwin*. Katz Editores. España, 2008, pp. 348 - 257

⁴⁹ Se entiende hoy como una filosofía social que defiende la mejora de los rasgos hereditarios humanos mediante varias formas de intervención. Las metas perseguidas han variado entre la creación de personas más sanas e inteligentes, el ahorro de los recursos de la sociedad y el alivio del sufrimiento humano. OSBOM, Frederick. *Desarrollo de una filosofía eugénica* en *American Sociological Review*, Vol. 2, N° 3 EE. UU, 1937, pp. 389-397

los mismos propósitos de clasificación y conlleva a la exclusión social y cultural del diferente.

Se trata en todo caso de un nuevo discurso del racismo, en donde la cultura se toma como criterio para redefinir las diferencias entre la población “originaria” de las sociedades receptoras de los grupos de migrantes. Por tal razón la etnia, la religión, la lengua, las costumbres son utilizadas para calificar a los migrantes como inasimilables incluso sostener para ello tipos raciales. Las políticas migratorias selectivas encuentran su legitimación en este tipo de nueva ideología donde la ciudadanía adquiere un concepto racial y divisionario. Lo que se agudiza toda vez que aparece con mayor frecuencia la así llamada “conciencia de la diferencia” en segmentos importantes de la población receptora lo que sin duda pronostica una futura fragmentación social a lo largo de las líneas del particularismo lo que necesariamente resultaría en una disminución de la cohesión social según sus promotores y que lo utilizan en el lenguaje público contrario a la migración. Por más argumentos que se utilicen hasta ahora no he podido encontrar la conexión entre la migración y su efecto nocivo contra la cohesión social, pues hasta donde tengo entendido no existen entre las minorías migrantes pretensiones de imponer su lengua materna como idioma oficial en los países receptores; tampoco se ha reclamado por alguna de ellas la apropiación de un territorio donde establezcan una especie de Estado en donde se rijan a sí mismos de acuerdo con sus estructuras e instituciones de gobierno. Por el contrario, los migrantes no pretenden acabar con las sociedades que les reciben, ni exigen formas de autonomía política como lo hacen otro tipo de minorías autóctonas.

Este es, en general, el panorama actual de los complejos esquemas migratorios que persisten hoy en día. La globalización de la migración de pie al optimismo, porque genera cierta esperanza de unidad creciente en la manera de tratar los problemas que agobian a nuestro pequeño planeta; es por eso que también es significativo prestar atención a la respuesta que intenta dar la Unión Europea al problema que nos atañe.

CAPÍTULO III. Nuevas políticas migratorias en la Unión Europea: marcos legales y políticas gubernamentales

La decisión de migrar, a fin de cuentas, una decisión individual —si acaso, familiar— sobre la que los Estados democráticos en los que existe la libertad de tránsito no tienen potestad, aunque sus consecuencias sí sean asuntos de su competencia. Esto dificulta la formulación de políticas públicas en todos los ámbitos y niveles en los que la migración tiene alguna repercusión.

En la medida en que se va conformando la percepción de las migraciones y que el Estado decodifica las opiniones, actitudes y presiones tanto internas como externas, se da el proceso de elaboración de políticas migratorias.

Se entiende por política migratoria a la política pública, que contiene un cuadro normativo de acción dirigido al manejo de los asuntos migratorios de un país⁵⁰. Respecto a la Unión Europea, la dinámica regional se diferencia de la de otros países debido al objetivo de la Unión de crear un espacio migratorio común dentro de sus fronteras remotas que son administradas conjuntamente.

En la Unión Europea la política migratoria es parte del pilar de Justicia y Asuntos del Interior, desarrollado como “medida compensatoria” tras la abolición de los controles fronterizos entre los Estados miembros. Debido a su importancia política en los debates internos, la migración quedó vinculada a temas criminales relativos a la seguridad interna del “espacio de libertad, seguridad y justicia” europeo. Pero, sin duda, también ha adquirido una sólida dimensión externa. El Tratado de Ámsterdam dio a la Comisión la competencia para negociar acuerdos en aquellas áreas de Asuntos del Interior que fueron transferidas al pilar comunitario y la dimensión externa fue oficialmente respaldada por el Consejo Europeo de Tampere en 1999. Ahí se estipuló que las preocupaciones en el marco del pilar

50

<http://www.rree.gob.pe/portal/aconsular.nsf/0/3821FA5FD22C403A052570D5006DB1FB?OpenDocument>, consultada el 14 de diciembre de 2008.

de Justicia y Asuntos del Interior deben “integrarse en la definición e implementación de otras políticas y actividades de la Unión”, incluyendo sus relaciones exteriores⁵¹.

En Finlandia también se definieron los elementos básicos que debía tener la política migratoria común: un enfoque global para el manejo de los flujos migratorios y un equilibrio entre la admisión con motivos humanitarios y aquella de la llamada “migración económica”; trato justo hacia los nacionales de países terceros; y considerar como un elemento clave en las estrategias de administración de flujos el desarrollo de sociedades o alianzas con los países de origen, incluyendo políticas de codesarrollo.

Sin embargo, a partir de los acontecimientos de septiembre de 2001 se inició una política de reforzamiento de la seguridad que ha incrementado la preocupación por el control de los flujos migratorios, ligando migración, terrorismo y seguridad. Esto quedó plasmado en las posteriores cumbres y políticas de las presidencias semestrales española, danesa y griega. En concreto, en la cumbre del Consejo Europeo de Salónica, celebrada del 19 al 20 junio de 2003, en donde se llegó a conclusiones que reflejan las preocupaciones e intereses de la política común europea: En primer lugar, el desarrollo de una política común en materia de migración indocumentada, fronteras exteriores, repatriación de migrantes irregulares y cooperación con terceros países, lo cual implicaría una armonización en materia de la documentación solicitada para los nacionales de terceros países, unificación de pasaportes de los ciudadanos de la Unión Europea y de los sistemas de información. Además de que se debe garantizar la continuidad y coherencia de la acción comunitaria en la gestión de fronteras exteriores mediante la fijación de prioridades y el establecimiento de un marco y métodos más estructurados.

De lo anterior se puede concluir que no existe una política de gestión de flujos como tal, sino que se ha visto reemplazada por una simple política de "contención", demostrándose así la marcada tendencia a endurecer procedimientos y causas de admisión.

⁵¹ RUIZ Sandoval, Erika. *Latinoamericanos con Destino a Europa: Migración, Remesas y Codesarrollo como Temas Emergentes en la Relación UE-AL*. Instituto Complutense de Estudios Internacionales. España, 2006, pp. 8-9.

Con todo, la Unión Europea está en proceso de elaborar una política migratoria común⁵², aunque queda mucho por hacer, sobre todo con respecto a la migración de mano de obra, ya que no hay siquiera un acuerdo básico sobre cuántos ni qué tipos de migrantes está dispuesto a admitir cada país miembro.

Una política migratoria efectiva no puede limitarse a simples instrumentos para la admisión de migrantes. Se necesitan otras medidas legislativas y operativas igualmente importantes, ya que la migración es un fenómeno complejo que debe abordarse de forma coherente en todas sus facetas. La admisión de migrantes es inseparable de las correspondientes medidas de integración, además de la lucha contra la contratación y la migración irregular, incluido el tráfico ilícito. En este contexto, la Unión Europea debe intensificar sus esfuerzos para reducir la economía sumergida, que actúa como un claro "factor de llamada" de la migración indocumentada, y como medio inductor de la explotación.

3.1 Los Casos de Italia, España y Alemania

Respecto a la migración América Latina – Unión Europea ha crecido exponencialmente, sobre todo en la última década. Los migrantes latinoamericanos tienden a establecerse principalmente en los países del sur. España es el país de la Unión Europea con el mayor saldo anual de migrantes, mientras que Italia ocupa el segundo país, seguido de Alemania, Reino Unido y Portugal o Francia, entre otros.

A continuación mencionaré los casos de tres países europeos que reciben migración latinoamericana, a fin de observar a grandes rasgos las principales características tanto de los migrantes que llegan a estos países, como las medidas que han tomado en cada caso los países receptores. Los dos primeros, Italia y España, son casos interesantes, debido a su anterior condición de expulsores de migrantes, mientras que ahora son países destino,

⁵² Tratado de Lisboa, capítulo I, artículo 67 punto 2, http://bookshop.europa.eu/eubookshop/FileCache/PUBPDF/FXAC07306ESC/FXAC07306ESC_002.pdf, datos consultados el 15 de mayo de 2008.

sobretudo de los migrantes latinoamericanos, debido a la similitud de costumbres y tradiciones. Sin embargo, en el caso de Alemania, que es el país receptor de migrantes por excelencia en Europa, es claro que el modo de adaptación e integración de los migrantes de América Latina a este país en particular es completamente diferente.

3.1.1 Caso de Italia

La migración italiana es uno de los casos más significativos de los que configuran el modelo mediterráneo de migración, constituido también por España, Portugal y Grecia. La región comienza con el proceso de atracción para la mano de obra extranjera a partir de los años sesenta, por lo que se puede observar que se trata de un fenómeno reciente frente a la persistencia del modelo de migración que ha caracterizado a los países integrantes del modelo continental⁵³.

Durante más de 100 años Italia fue un país migrante, pero a partir de 1974 Italia se transforma en un país receptor de migrantes. Según el Dossier Estadístico de la Caritas Italiana⁵⁴, aproximadamente son 2.600.000 los migrantes presentes en Italia, alrededor de 4.5% del total de la población italiana, de los cuales el 9.1% son migrantes latinoamericanos y, de éstos el 12.7% son mujeres. Lo anterior sin contar al gran número de migrantes indocumentadas, personas sin “*permesso di soggiorno*”.

El principal grupo presente en Italia son los peruanos (46,964), seguido de los ecuatorianos (45,859), brasileños (26,858), colombianos (15,182), argentinos (14,553), mexicanos (4,979), venezolanos (4,462) y salvadoreños (4,246)⁵⁵. Es importante mencionar los latinoamericanos son los que mejor se integran a la sociedad italiana con el fin de obtener más rápido la ciudadanía.

⁵³ Como el caso de Francia, Alemania y Países Bajos.

⁵⁴ Coordinamento Dossier Statistico Immigrazione, <http://www.caritasroma.it/immigrazione/Dossier2003/Immigrati%20e%20Imprenditorialità%202003.pdf>, estadísticas y datos consultados en diciembre 2007.

⁵⁵ *Ibíd.*

El perfil de los migrantes latinoamericanos presentes en Italia muestra principalmente a una población joven con alto nivel de instrucción y con una fuerte tendencia al envío de remesas. Sin duda, la presencia femenina es relevante debido a que existen mayores posibilidades de trabajo en el sector del servicio doméstico, hotelero, restaurantero y atención a niños y ancianos; mientras tanto, la contraparte masculina encuentra trabajo sobre todo en el sector agropecuario y de la construcción.

Sin embargo, existen múltiples conflictos en el fenómeno migratorio italiano, que se ha manifestado desde la crisis migratoria de los años 90, al desarrollarse el régimen de migración italiano de manera contradictoria. Por un lado, otros Estados miembros de la Unión Europea, así como amplios sectores de la opinión pública italiana han presionado a los gobiernos del país para que adopten medidas restrictivas en materia de migración; mientras que por otro lado, los gobiernos italianos dan respuesta a una creciente demanda estructural de mano de obra extranjera. En tiempos de severidad restrictiva, la legitimación económica se ha convertido en el factor más importante para distinguir a los que se perciben como “buenos migrantes”, que pueden ser integrados a la sociedad mediterránea, de los “malos” migrantes, quienes carecen de permiso de residencia y quizá involucrados en actividades delictivas. Tanto los partidos de derecha como los de izquierda han intentado forjar sus políticas de migración basándose en la diferencia entre migración legal, descrita como útil para la economía, y la migración irregular, considerada como una posible fuente de delincuencia.

Esta diferenciación se corresponde también con la ambigua actitud que mantienen los ciudadanos italianos respecto a la migración. Por una parte, están convencidos de que los migrantes son necesarios para la economía; pero, asimismo, han desarrollado la percepción de que la irregularidad y la criminalidad están profundamente interrelacionadas. La preocupación por la seguridad ha sido explotada sistemáticamente por partidos populistas de derecha como la Liga Norte, pero la cuestión ha sido reconocida y tratada recientemente tanto por los partidos de centro izquierda como por los partidos conservadores.

Sin embargo, con la ley Bossi-Fini⁵⁶, aprobada a fines del 2002 por el gobierno Berlusconi se endurecieron las relaciones con todos los extranjeros que no pertenecieran a la Unión Europea o a ciertos países. De este modo, la permanencia de un trabajador extranjero estaba aprobada sólo en caso de que el migrante tuviese en su poder un contrato en regla en el cual estuviese especificado el tiempo que dicho trabajador estaría dentro del territorio italiano. Una vez terminada la relación laboral el trabajador sólo tenía dos meses para encontrar otro empleo con características similares, o ser expulsado en caso contrario. Además de que no se otorgaban permisos de trabajo a aquellas personas que entraran como turistas o estudiantes. La pena para los infractores en ese momento era de hasta 4 años de cárcel. Para abril del 2007, tuvo que flexibilizarse un poco la normativa y la migración dejó de considerarse un delito como tal ya que “no tiene sentido que haya un derecho criminal especial para el migrante”, según palabras del Ministro del Interior de Italia, Giuliano Amato⁵⁷.

En cuanto a la reagrupación familiar, es posible la reagrupación del cónyuge, de los hijos menores o mayores de edad siempre y cuando estos estén a su cargo y se demuestren que no pueden mantenerse por sí solos y se excluye la posibilidad de reagrupar a los familiares de hasta tercer grado de parentesco que no puedan trabajar utilizando como parámetro la legislación italiana. Otros puntos importantes se refieren a la expulsión inmediata, con acompañamiento hasta la frontera, de los migrantes indocumentados, y a la toma de las huellas digitales para los extranjeros que pidan el permiso de residencia, a fin de poder identificarlos en caso de falsificación de documentos. Las expulsiones de extranjeros sin permiso de residencia son por medio de la vía administrativa: los migrantes sin papeles son trasladados a centros de permanencia durante un plazo de 60 días, período durante el cual se llevan a cabo las prácticas para la identificación. En caso de no ser identificado, se le obliga a abandonar el territorio italiano en tres días.

⁵⁶ Bautizada así por los nombres de sus dos principales inspiradores: el ministro para las Reformas y jefe de la ex secesionista Liga Norte, Umberto Bossi, y el vicepremier y líder de la derechista Alianza Nacional, Gianfranco Fini.

⁵⁷ Tomado del Diario El Mundo, <http://www.elmundo.es/papel/2007/04/25/mundo/2114557.html>, consultado el 1 de junio de 2008.

Como se puede observar, Italia ha hecho esfuerzos cada vez mayores, aunque intermitentes, para mejorar tanto la calidad de la contratación legal de trabajadores extranjeros, como el control de las fronteras. Sin embargo, estos esfuerzos no han rendido los frutos deseados: reducir la migración irregular de forma significativa, debido principalmente a que la economía sumergida italiana sigue siendo un poderoso imán para los migrantes irregulares. La lucha contra la migración irregular en el contexto italiano requiere la mejora drástica de la eficacia de los procedimientos de contratación legales y la reducción paralela del atractivo del empleo ilegal. Desgraciadamente, las cosas no van por ese camino. La tendencia política actual en Italia se centra principalmente en el lado represivo de la política de migración, olvidando –como se ha visto– que la inmigración irregular depende de un conjunto de factores más complejo. En consecuencia, lo más probable es que las medidas represivas no logren detener la reproducción constante de la irregularidad, y dejen las cosas como están pese a los vehementes llamamientos a favor de una mayor seguridad. Por lo pronto, Italia ha tratado de sumarse a la postura de los demás países europeos que han endurecido sus políticas de migración para evitar la entrada de más extranjeros en busca de trabajo.

3.1.2 Caso de España

Concretamente, el caso de España es interesante observarlo ya que de ser un país que expulsaba migrantes, al igual que Italia, actualmente está consolidado como país destino en el mapa migratorio internacional, dando como resultado que sea el país de la Unión Europea que más población migrante está recibiendo, ya que en el año 2003 el Estado Español, con una población que representaba aproximadamente el 11% de la de la Europa Comunitaria, aportó un 23% al saldo migratorio neto de la Unión. Y es que España se ha convertido, sin duda, en el destino para un cada vez mayor número de personas que llega en busca de un futuro mejor. Así, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2007 ya había 4,519,554 personas extranjeras localizadas en este

país⁵⁸, cifra que viene a representar aproximadamente el 9.1% de la población⁵⁹, mientras que en el año 2000 el volumen de población migrante ni siquiera alcanzaba la cifra del millón, conformando apenas el 2,3% del total de la población residente en España, por lo que el aumento de la migración en el Estado Español a lo largo de los últimos cuatro años ha sido cuadruplicado.

El primer intento de España por legislar la migración fue bajo el gobierno socialista. Se había previsto la admisión de España a la Comunidad Europea en 1986, con lo que el país sentía la presión de amoldarse a la legislación comunitaria, que imponía restricciones a la migración de ciudadanos de países ajenos a la Comunidad Europea. En 1985 regía la primera ley española en la materia, la Ley de Extranjería, que cobijaba los derechos y libertades de los extranjeros en España. En esa legislación se encaraba la mayor parte del fenómeno migratorio como algo temporal, centrandolo en torno al control de los migrantes que habitaban ya en territorio español. Ante todo, en términos generales se concebía a los migrantes como trabajadores cuya condición debía ser reglamentada por el Ministerio del Trabajo.

Debido a la necesidad en controlar el acceso de los migrantes al mercado laboral, se entorpeció la reunificación familiar y se dificultó la residencia estable de los extranjeros en España. Las nuevas normas exigían que los migrantes esperaran a tener una oferta de empleo antes de solicitar visados de trabajo y permisos de residencia, y aparte de que dificultaban la renovación de los permisos necesarios. Como consecuencia, fueron muchos los migrantes que terminaron en una situación de irregularidad. Al mismo tiempo, la ley de 1985 imponía diversas restricciones a la migración y casi no protegía los derechos de los migrantes; además, contemplaba la imposición de sanciones a los empleadores, pero al respecto, su aplicación fue en extremo laxa.

No obstante, en 1996 se promulgó el reglamento de desarrollo de esta ley en el que se abordó la migración como un fenómeno estructural y se reconoció a los extranjeros una

⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística (INE), Revisión del Padrón municipal, 2007, www.ine.es, datos y estadísticas consultados el 14 de abril de 2008.

⁵⁹ De esta cifra, 2.021.561 son mujeres, aproximadamente el 45% del total de migrantes.

serie de derechos subjetivos. Entre éstos figuran el acceso a la educación, la igualdad y el derecho a la asistencia letrada y a contar con un intérprete a la hora de tratar con las autoridades. De igual manera, el reglamento fortaleció la facultad que tienen los gobiernos regionales de proteger los derechos de los migrantes menores de edad y estableció un sistema de cuotas para los trabajadores temporales. Por último, sirvió para establecer una categoría de residente permanente y para contemplar oficialmente en el marco de la ley el concepto de la reunificación familiar.

Más recientemente, en enero de 1998, surgió una iniciativa encaminada a resolver el problema de la integración. Con el apoyo de tres partidos políticos, a saber: Izquierda Unida, Convergencia i Unió y el Grupo Mixto, pero sin el respaldo del Partido Popular, se aprobó la Ley Orgánica sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su Integración Social, denominada Ley 4/2000, que entró en vigor el 12 de enero de 2000. Dicha ley es notable por el amplio consenso político con que contó para su promulgación, por su enfoque claro en favor de la integración, por los derechos políticos y sociales que puso al alcance de los extranjeros de países ajenos a la Unión Europea y por haber reconocido la dimensión permanente de la migración, marcado en España la transición de una normativa centrada en controlar los flujos de migrantes a una que aborda desde una perspectiva más amplia el asunto de la migración y la integración en España.

La Ley 4/2000, fue criticada extensamente por el entonces partido de gobierno, el Partido Popular, que consideró que era demasiado blanda y que se apartaba de las líneas más restrictivas promovidas por la Unión Europea por lo que promulgó la Ley 8/2000, mediante la cual se enmendó la ley orgánica precedente. Las disposiciones reglamentarias para promulgar dicha ley entraron en vigor a mediados de 2001 y dictaron un programa de reforma del sistema de concesión de visados y permisos de residencia y de trabajo. En materia de migración y asilo, se contemplaron medidas de acceso y control, tratando de garantizar la integración de los residentes legales así como limitar la migración no autorizada, e inicio con las negociaciones para la firma de acuerdos de cooperación con los principales países de donde proceden los migrantes, encaminados a manejar los flujos desde el punto de origen.

Así fue como se firmaron diversos acuerdos bilaterales con Ecuador, Colombia, Marruecos, República Dominicana, Nigeria, Polonia y Rumania. En los mismos se reglamentan las oportunidades laborales y se dispone lo referente a la comunicación de ofertas de empleo, la evaluación de condiciones profesionales, el transporte y la admisión de personas. Además, estos convenios contribuyen a mejorar los derechos laborales y sociales de los migrantes y las condiciones de trabajo de los trabajadores que inmigran. De la misma manera, los convenios contienen cláusulas especiales que cobijan a los trabajadores de temporada, con medidas para facilitar el regreso a sus países de procedencia.

La ley del año 2000 fue el punto de partida para la puesta en ejecución del Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Migración en España. El denominado Plan Greco fue una iniciativa lanzada en 2001, con una vigencia prevista hasta el 2004. Competencia del Ministerio del Interior, dicho procedimiento debía tomar medidas en cuatro ámbitos clave: a) diseño global y coordinado de la migración como fenómeno deseable para España, en el marco de la Unión Europea; b) integración de los residentes extranjeros y de sus familias, a fin de que contribuyeran activamente al crecimiento español; c) regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española y d) mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados.

Además de los programas instaurados por el gobierno español, ha habido diversos procesos extraordinarios de regularización: en 1985, las políticas severas instauradas dejaron a un alto número de migrantes sin la documentación necesaria para vivir o trabajar en España. Como consecuencia, el gobierno lanzó un programa de regularización que acabó por surtir muy poco efecto, legalizándose únicamente 23.000 migrantes, de 44.000 solicitudes recibidas. Posteriormente, en 1991, se iniciaron otros procesos extraordinarios de regularización con la ayuda de organizaciones de asistencia al migrante. No obstante, transcurridos tres años, el 50% de los migrantes que se habían legalizado con este arreglo habían vuelto a su situación indocumentada. En los años 1996, 2000 y 2001 se emprendieron otros programas de regularización, destinados a compensar las políticas de

acceso ineficaces y restrictivas. En virtud de estos programas se otorgaron permisos de residencia válidos inicialmente por un año, pero la duración limitada de estos permisos y las dificultades para renovarlos hicieron que muchos migrantes volvieran a una situación irregular.

Al mismo tiempo que los programas de regularización y que el sistema español de permisos de trabajo, el país ha hecho experimentos con un sistema de cuotas laborales dirigido a subsanar periodos de escasez de mano de obra a corto y a largo plazo. Pero el sistema de cuotas tuvo otra consecuencia, pues muchos migrantes lo consideraron como un conducto para conseguir su estancia legal en el país. En el 2002 se reformó el sistema de cuotas. A fin de garantizar la estabilidad y la continuidad, el gobierno estableció una cuota anual para los trabajadores extranjeros. Asimismo, en un esfuerzo por reducir la migración indocumentada, ahora el gobierno no contrata trabajadores extranjeros si no es desde sus países de origen y en virtud de convenios bilaterales con los países de migración por lo tanto los migrantes en situación de irregularidad ya no pueden valerse más de este conducto para buscar trabajo.

Aún ahora, con el Partido Socialista Obrero Español en el poder y todos los programas que se han puesto en funcionamiento aún no queda claro de qué forma se habrán de compaginar con el nuevo contexto migratorio las políticas oficiales dirigidas a limitar la migración.

Ahora bien, con respecto a lo mencionado anteriormente, pasemos a los números latinoamericanos: la población documentada que en este momento reside en España son 1,421,990 personas⁶⁰ de los cuales 413,771 son ecuatorianos, 256,188 colombianos, 195,995 bolivianos, 137,837 argentinos, 101,349 peruanos, 88,553 brasileños, 47,4768 venezolanos, 45,512 paraguayos, 44,996 uruguayos, 39,796 chilenos, 20,471 mexicanos y 29,794 del resto de América⁶¹.

⁶⁰ Aproximadamente el 31% del total de migrantes que tiene España en este momento.

⁶¹ Instituto Nacional de Estadística (INE), Revisión del Padrón municipal, 2007, www.ine.es, datos y estadísticas consultados el 14 de abril de 2008.

La explicación de este reciente y notable crecimiento en el volumen de población de origen latinoamericano establecido en territorio español es compleja y hay que tener en cuenta tanto aspectos relativos a la realidad de los países de origen como a la del país de destino. Sin embargo, se puede destacar el cambio de coyuntura socio - política vivido en España en las dos últimas décadas, el acelerado crecimiento que ha tenido la economía española desde mediados de la década de los noventa, el desarrollo de su política migratoria⁶²; además de la creciente importancia de la reunificación familiar y de la mejor valoración y aceptación que la población española muestra hacia la población procedente de América Latina (referentes a los vínculos históricos y la mayor semejanza cultural, lingüística, religiosa, etc.) frente a otros grupos de migrantes, como pudieran ser árabes y musulmanes, cuyas diferencias hacen un poco más difícil su integración en la sociedad española.

La influencia de las decisiones políticas en materia migratoria hace su aporte a la configuración del mapa migratorio. Las dos últimas regularizaciones no son las únicas medidas que surtieron su efecto sobre los migrantes ecuatorianos y colombianos. En el 2001 se estableció, en el marco del acuerdo firmado entre España y Ecuador, una disposición del gobierno español que concedía permisos de residencia a los ecuatorianos que vivían indocumentados en España, con la condición previa de que volvieran a viajar a su país, con los gastos pagados por las autoridades españolas. Una vez en su país, recibirían los documentos en regla para regresar a España. Sin embargo, esto terminó pronto debido a las dificultades prácticas que planteaba y sólo unos 3 000 ecuatorianos hicieron ese viaje de ida y vuelta. Al final, el gobierno los liberó de esa obligación y les dio preferencia en una posible regularización extraordinaria, que puede decirse que fue la de Documentación por Arraigo del 2001. Otros países latinoamericanos también deseaban obtener este trato preferente y varios gobiernos pidieron negociaciones para establecer algún convenio. Entre ellos estaba Colombia, pero este país ha obtenido un resultado totalmente desfavorable, ya que la Unión Europea ha exigido a todos los países miembros que impusieran la obligación de visado para los ciudadanos colombianos. España no pudo impedir esta decisión y, aunque se abstuvo en la votación, en la misma sesión parlamentaria en la que se ratificó el

⁶² Que han enfrentado continuos procesos de regularización ya mencionados más arriba y con la firma de acuerdos bilaterales para regular flujos migratorios con Colombia, Ecuador y México.

convenio con Ecuador, el Congreso también aprobó, sin ningún voto en contra, la nueva exigencia de visado para los migrantes procedentes de Colombia

Es importante considerar que la población latinoamericana goza de ciertas libertades a la hora de acceder a la naturalización en España, como es la posibilidad de solicitarla después de dos años de residencia regular⁶³, sin que sea necesario renunciar a la nacionalidad de origen, gracias a los acuerdos de doble nacionalidad. Esto explica el porque alrededor de un 40% de la población nacida en el extranjero y nacionalizada española sea de origen latinoamericano; sin embargo hay que decir es que España aún está lejos de estructurar políticas de admisión necesarias para la migración latinoamericana. Los poderes públicos apenas empiezan a dar los primeros pasos en la construcción de políticas migratorias coherentes y efectivas. El rápido y hasta cierto punto inesperado crecimiento de los flujos ha desbordado a un país no preparado para administrarlos, por lo que es difícil pensar que a corto plazo, si se mantiene la intensidad de los flujos, se pueda establecer una política de migración controlada y selectiva.

3.1.3 Caso de Alemania

Me parece interesante observar ejemplos en donde la migración latinoamericana se adapta fácilmente. Pero sin duda, es más complicado adecuarse a países con diferentes idiomas y costumbres como es el caso de Alemania, el tercer mayor receptor de migrantes internacionales en todo el mundo. Sin duda, el país germano no cuenta con las estadísticas de España o Italia, pero los latinoamericanos se han ido estableciendo de manera más asidua en su territorio.

Producto del proceso migratorio de la segunda mitad del siglo XX – desde mediados de los años cincuenta – han llegado al país cerca de 20 millones de personas. Actualmente unos 7,4 millones de extranjeros viven en Alemania, de los cuales un 50 % reside en el país

⁶³ Casi todas las nacionalidades restantes tienen que esperar diez años antes de hacerlo

desde hace 10 años, y el 30 % lo hace desde hace 20 años o más⁶⁴. Estas cifras nos brindan una idea de la importancia del volumen migratorio que ha ingresado durante el último decenio.

Los turcos son la población extranjera más numerosa en Alemania, con cerca de 2,1 millones de personas, lo que representa un 43% del total de migrantes. Otra participación importante les cabe a los europeos mediterráneos con aproximadamente el 20 %, y balcánicos con un 26 % de migrantes⁶⁵.

En julio de 2004, después de cuatro años de debate político, se logró aprobar la nueva Ley de Migración Alemana, siendo la primera ley que reúne todas las materias relacionadas con migración en la historia alemana. Entró en vigor el 1 de enero de 2005 y ha resultado ser una norma de carácter bastante restrictivo.

Entre los cambios más substanciales destaca la simplificación de los trámites administrativos reduciendo a dos los cinco diferentes clases de permisos de residencia (el de tiempo limitado y el de tiempo ilimitado). El permiso de trabajo y el de residencia se tramitan ahora en un solo acto administrativo. La Oficina Federal para el Reconocimiento de Refugiados Extranjeros se convirtió en la Oficina Federal para la Inmigración y Refugiados. Se introdujo en la ley la posibilidad de reclutar migrantes altamente cualificados de países no-comunitarios que pueden obtener un permiso de residencia permanente al instante y reagrupar a sus familias, que también tendrán acceso al mercado de trabajo, lo anterior, basándose en la iniciativa de la “Green card”⁶⁶ del excanciller Schröder.

Todo reclutamiento de mano de obra nada o poco cualificada sigue suspendida. Esta parte de la nueva ley ha provocado muchas críticas, porque al final se desperdició la oportunidad de introducir un sistema de puntuación similar al que cuenta España. A pesar

⁶⁴ Statistische Ämter des Bundes and der Länder, http://www.statistik-portal.de/Statistik-Portal/en/en_zs01_bund.asp, consultada el 5 de junio de 2008.

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Consisten en permisos de residencia temporarios otorgados a extranjeros para trabajar en determinados ramas de la actividad económica de un país o especialidades en el campo científico.

de que empresarios, sindicatos y expertos alemanes denuncian una creciente falta de mano de obra cualificada, la reglamentación está limitada a unos grupos profesionales específicos y el ingreso mínimo para poder venir es de 85.000 Euros, suma, sin lugar a dudas, bastante elevada. Además de la migración enfocada hacia el mercado de trabajo, la nueva ley regula el asilo político, medidas de integración y la reagrupación familiar.

Al comienzo de julio del 2007 se aprobó la primera reforma de la Ley de Migración, la cual fue ampliamente criticada por restringir aun más la ya restrictiva ley, pidiendo, por ejemplo, previo conocimiento del alemán a cónyuges reagrupados y aumentando su edad mínima a 18 años.

En lo que se refiere a latinoamericanos, el primer grupo numeroso que llegó a Alemania lo hizo en los años setenta, en la época de las administraciones militares de Chile, Argentina y Uruguay. En ese entonces, varios miles de exiliados políticos de América Latina contaron, tanto en la República Federal como en la República Democrática Alemanas, con la solidaridad germánica, inaugurándose así un nuevo capítulo en el diálogo cultural de nuestro continente con Alemania, así fue como los latinoamericanos, que hasta entonces sólo se orientaban hacia Estados Unidos, España y Francia, comenzaron a orientarse también hacia la cultura alemana.

Según las cifras oficiales residen unos 100.000 latinoamericanos en Alemania, la mayoría mujeres, aproximadamente un 65%⁶⁷. Se trata principalmente de un grupo de estudiantes, personas que tienen un contrato de trabajo y sobre todo de mujeres latinoamericanas casadas con alemanes. Esta cifra oficial no incluye a las mujeres y hombres nacidos en América Latina que han adoptado la nacionalidad alemana de sus cónyuges ni tampoco incluye a aquellos que se encuentran de manera indocumentada en este país, pues sin duda la cifra aumentaría.

La migración de latinoamericanos se caracteriza por tratarse de una migración orientada hacia el sector informal y de servicios, especialmente en el servicio doméstico en

⁶⁷ Statistische Ämter des Bundes and der Länder, *op.cit.*

donde las empleadoras están dispuestas a contratar el trabajo informal de mujeres establecidas de manera irregular en el país, y con ello a apoyarlas en su migración. Para las migrantes, por otra parte, el trabajo en el servicio doméstico en Alemania, aunque informal, significa mayores ingresos que aquellos que podrían obtener en sus países de origen.


Los latinoamericanos son conocidos por el hecho de que su migración tiene lugar en redes de contactos familiares y personales. El que llega a Alemania y le va bien apoya a la migración de otros. Así han ido surgiendo colonias de colombianos en Fráncfort, de ecuatorianos en Bonn y de peruanos en Munich. Las redes de los migrantes son verdaderos espacios transnacionales en los que se presta el dinero necesario para la migración, se intercambian informaciones, se ayuda a acomodarse a los recién llegados y se apoya financieramente a los que se quedaron en los países de origen.

Lo que más identifican sin duda los alemanes de los latinoamericanos es su cultura. En la actualidad se puede decir que se ha vuelto una moda, pero gracias a esto se ha podido abrir un diálogo entre ambas partes y se produce una mejor integración de los migrantes. A pesar de todo, la nueva Ley de Migración alemana y su reciente reforma demuestran que la sociedad alemana, aún no está dispuesta a enfrentarse a la realidad migratoria de su país y sigue haciendo políticas restrictivas basadas en el miedo.

3.2 Gestión Integrada de las Fronteras Exteriores.

La Unión Europea ha creado una serie de agencias especializadas y descentralizadas en apoyo de los Estados miembros y los ciudadanos. Responden a un deseo de descentralización geográfica y a la necesidad de realizar nuevas tareas de carácter jurídico, técnico o científico. Estas agencias han contribuido de manera significativa al funcionamiento efectivo de la Unión, debido a su especialización en áreas determinadas de la arquitectura comunitaria. Al ser, en su mayoría, instituciones descentralizadas e independientes han servido para fortalecer el carácter plurinacional de la Unión. Se agrupan en cinco categorías, englobadas en dos tipos: las agencias “reguladoras” y las “ejecutivas”.

Las agencias reguladoras, que se dividen a su vez en tres categorías, se encuentran descentralizadas y se encargan de una competencia concreta sin límite de tiempo; se conocen como agencias de los “tres pilares”. Las últimas, las agencias ejecutivas, se encuentran en la sede de la Comisión Europea (Bruselas o Luxemburgo) y son creadas para cubrir una tarea específica por un tiempo determinado:

- Agencias comunitarias. Son organismos de Derecho público europeo, con personalidad jurídica propia y que no deben confundirse con las instituciones comunitarias. Establecidas por disposiciones de Derecho derivado, llevan a cabo tareas muy concretas de carácter técnico, científico o de gestión.
- Agencias de Política Común de Seguridad y Defensa. Desempeñan tareas muy concretas de carácter técnico, científico o de gestión dentro de la Política Común de Seguridad y Defensa.
- Agencias de cooperación policial y judicial en materia penal. Grupo de agencias creado para ayudar a los Estados miembros a cooperar en la lucha contra la delincuencia organizada internacional.
- Agencias ejecutivas. Las agencias ejecutivas son organizaciones creadas con arreglo al Reglamento del Consejo N° 58/2003 (DO L 11 de 16.1.2003)  para encomendarles determinadas tareas relacionadas con la gestión de uno o más programas comunitarios. Estas agencias se crean para un período de tiempo concreto. Deben localizarse en la sede de la Comisión Europea (Bruselas o Luxemburgo).
- Agencias y organismos de EURATOM. Estas agencias se crearon para apoyar los objetivos del Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). El Tratado tiene por finalidad coordinar los programas de investigación de los Estados miembros para el uso pacífico de la energía nuclear, facilitar conocimientos, infraestructuras y financiación a tal fin y garantizar la suficiencia y seguridad de su suministro⁶⁸.

⁶⁸ Europa, el portal de la Unión Europea http://europa.eu/agencias/index_es.htm , consultada el 3 de febrero de 2010

De la primera categoría se desprende La Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión o FRONTEX (de fronteras exteriores), cuyo fin es mejorar la gestión integrada de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión. Aunque es bien sabido que los Estados miembros son responsables del control y la vigilancia de las fronteras exteriores, esta Agencia facilita la aplicación de las medidas comunitarias relativas a la gestión de estas fronteras.

El Consejo Europeo aprobó en octubre de 2004 la ordenanza para crear la Agencia europea FRONTEX, que empezó su trabajo en mayo de 2005 y se instaló en su cuartel general de Varsovia en septiembre 2007. Su tarea principal: "mejorar la coordinación del trabajo conjunto operativo entre los estados miembros en el ámbito de la protección de las fronteras externas de los estados miembros". FRONTEX se dio a conocer sobre todo por las operaciones en el Mediterráneo, frente a las Islas Canarias y en las aguas costeras de África occidental, con el objetivo de impedir la entrada en la Unión Europea de refugiados y migrantes o incluso impedir su salida. FRONTEX persigue este mismo objetivo con acciones en aeropuertos internacionales y en fronteras terrestres del Este.

Además FRONTEX participa en la “identificación de migrantes y refugiados llegados a la Unión Europea, así como en deportaciones conjuntas con otros países europeos en vuelos chárter. FRONTEX actúa también en el terreno de la investigación, por ejemplo, en tecnologías biométricas o de control de fronteras, así como en la formación de personal.

FRONTEX significó por tanto, el desarrollo de un sistema de blindaje de fronteras cada vez más agresivo contra refugiados y migrantes. A pesar de la afirmación de FRONTEX, de tener como primera prioridad en sus operaciones el respeto a los derechos humanos, se han producido repetidas violaciones de los derechos humanos y un rápido incremento del número de muertos como consecuencia de las, cada vez más peligrosas, rutas de migración.

3.2.1 La Directiva Retorno de la Unión Europea contra la migración ilegal.

La aprobación por parte del Parlamento Europeo de un texto que los europeos consideran un paso más hacia la armonización de la política y la normativa de la Unión Europea en materia de Migración y Asilo se volvió polémica al ser catalogada por varios sectores de inhumana e injusta, a pesar de considerar la protección de los refugiados y las obligaciones establecidas en materia de Derechos Humanos. Para entender mejor el contexto de dicha norma, detallare el proceso de seguimiento que se tuvo acerca de la ahora célebre Directiva Europea sobre Retorno.

Para conseguir los objetivos de la Unión Europea y su propia operación, existen diversos instrumentos jurídicos comunitarios, regulados en los Tratados Europeos, estos actos pueden clasificarse en: 1) Actos Típicos, que son los que adoptan las instituciones en el ejercicio de su poder de decisión y aparecen enunciados y definidos en cuanto a su naturaleza y características en los Tratados; 2) Actos Atípicos. Actos de las instituciones u órganos comunitarios, de naturaleza diversa, que no se encuentran sistematizados en los Tratados, en cuanto a su denominación, alcance o estructura.

Dentro de los Actos Típicos obligatorios pueden tener diferentes formas: reglamentos, decisiones generales, **directivas**, recomendaciones, decisiones y opiniones, aprobadas por las instituciones de la Unión de acuerdo con los tratados. Las Directivas de la Unión Europea o Directivas comunitarias, son un acto normativo, que a iniciativa de la Comisión Europea es adoptado por el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea, que obliga al Estado miembro destinatario respecto al resultado a conseguir. Las autoridades nacionales, pueden elegir la forma y medios para cumplir, ya que las directivas, al contrario que los reglamentos comunitarios, no son de aplicabilidad directa en los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. Sin embargo, obliga a los Estados miembros a aplicar una serie de medidas, lo cual conllevará una trasposición de las mismas al Derecho nacional de cada Estado. Sólo será a partir de la trasposición que los ciudadanos podrán alegar o reclamar los derechos que en la directiva se les reconozca.

Las directivas europeas suelen ser lo que se acostumbra llamar directivas de doble enfoque. Eso quiere decir que la Unión Europea debe establecer un método de cumplir la directiva impuesta, y que generalmente se realiza mediante una Norma Armonizada, cuyo cumplimiento presupone el cumplimiento de la Directiva, pero también es posible cumplir con la Directiva por otros medios externos, como en España, donde se realiza un análisis de riesgos y certificación en un Organismo Notificado por medio de un examen CE de Tipo⁶⁹.

Dentro de esta línea de gestión migratoria, tenemos que tras casi tres años de negociaciones, el pasado 18 de junio de 2008, fue aprobada por el Parlamento Europeo la directiva de Retorno de Migrantes⁷⁰, como un primer paso hacia una política común de migración. El texto, negociado con el Consejo, promueve el retorno voluntario, introduce normas comunes para el retorno de migrantes ilegales⁷¹ procedentes de países no comunitarios, y que no se encuentren amparados por la solicitud de residencia o asilo, establece estándares mínimos para la retención temporal, con periodos máximos de internamiento, e introduce un enfoque común para la prohibición de reingreso en la Unión Europea.

Las nuevas normas promueven el principio de retorno voluntario. Los migrantes en situación irregular que reciban una orden de "retorno" tendrán entre 7 y 30 días para abandonar de forma "voluntaria" el país, esto debido a que había países que no tenían un mínimo establecido. La nueva legislación limita ese plazo a 4 semanas, pero podrá ampliarse teniendo en cuenta las circunstancias individuales, por ejemplo, el hecho de que un niño esté escolarizado. Transcurrido este plazo, en caso de que "haya argumentos fundados para creer que hay riesgo de fuga y no sea suficiente aplicar medidas menos coercitivas", la autoridad judicial podrá decidir trasladarlos a centros de retención, donde permanecerán un periodo máximo de seis meses, ampliables 12 meses más en caso de que la persona o el país tercero en cuestión no cooperen. Hoy en día, cada país tiene normas

⁶⁹ Es el procedimiento mediante el cual el organismo de control comprueba y certifica que el modelo tipo de EPI cumple las exigencias esenciales de seguridad establecidas en el Real Decreto 1407/1992.

⁷⁰ Aprobada por 369 votos a favor, 197 en contra y 106 abstenciones.

⁷¹ No puede denominarse como ilegales a quienes han cometido una infracción administrativa al no poseer los documentos exigidos para acceder al territorio del Estado al que migran. Dicha infracción no es ningún delito, por lo que denominar a los migrantes como ilegales refuerza los estereotipos que ligan migración y delincuencia.

distintas. Mientras Dinamarca, Estonia, Finlandia, Lituania, Países Bajos, Reino Unido y Suecia carecen de un periodo máximo de retención, Francia tiene un periodo de retención limitado a 30 días, en España el plazo es de 40 días y en Malta este plazo se extiende hasta los 18 meses.

Por otra parte, la nueva directiva establece que las órdenes de internamiento temporal podrán ser dictadas por autoridades judiciales o administrativas. En este último caso, la persona afectada podrá comenzar un procedimiento para que la legalidad de su internamiento se someta a control judicial previo (artículo 14.2). La autoridad judicial deberá validar la decisión administrativa en el plazo más breve posible.

El artículo 12.4 establece que los países miembros deberán proporcionar asistencia legal gratuita a los migrantes irregulares sin recursos, de acuerdo con las distintas legislaciones nacionales. Además, se prevé limitar el uso de medidas coercitivas y se introduce una serie de garantías y recursos jurídicos en favor de las personas expulsadas, con el objetivo de evitar las repatriaciones arbitrarias o colectivas.

En el artículo 8, la directiva define el procedimiento para la orden de expulsión y las circunstancias en que pudiera darse un aplazamiento. En caso de expulsión, se plantea una prohibición de reingreso en cualquier país de la Unión Europea durante un máximo de cinco años. En ciertos casos, los Estados deben incluir la prohibición de re-entrada, por ejemplo, cuando el migrante no se ha ido en el periodo de salida voluntaria o cuando hayan tenido que ser deportado. Toda orden de retorno que no se respete implicará la prohibición de nuevo ingreso en la Unión Europea. En los casos en que no haya sido necesaria la expulsión, la propuesta da más facilidades para el reingreso, incentivando de esta manera el retorno voluntario, permite a los Estados miembros analizar la situación individual de cada caso para levantar la prohibición de re-entrada. Como es el caso del gobierno español y su “Plan de Regreso Voluntario”, con el que pretende ayudar a migrantes que han perdido sus puestos de trabajo a regresar a sus países de origen con la condición de regresar a su país y no volver a España por un período de tres años. Luego de ese período, los migrantes desalojados podrán volver a pedir la entrada al país, aunque el Gobierno Español no

garantiza que puedan realmente hacerlo, debido a que se estima que las restricciones al movimiento migratorio con destino a España se agudizarán en los próximos años.

Sólo en aquellos casos en los que un número "excepcionalmente importante" de migrantes irregulares que deban ser repatriados planteen una importante carga imprevista para la capacidad de las instalaciones de internamiento de un Estado miembro o para su personal, dicho país podrá decidir conceder periodos más largos para el control judicial y rebajar las condiciones de internamiento.

Por último, la directiva obliga a tener en cuenta el mejor interés del niño, aunque insólitamente se prevé la posibilidad de repatriar a los menores no acompañados, siempre y cuando sus familias o un centro de acogida se ocupen de ellos a su llegada. Además, los niños y las familias con menores "sólo serán internados como último recurso y ello por el menor tiempo posible". Los Estados miembros tendrán en cuenta la situación en el país de origen y no repatriarán a nadie cuya vida o libertad puedan estar amenazadas. El Parlamento Europeo decidirá con el Consejo qué países se pueden considerar "seguros" para la devolución, tomando como referencia un dictamen del Tribunal de Justicia.

Todas estas medidas estarán financiadas por medio del Fondo Europeo para el Retorno previsto para el periodo 2008-2013, al que se han asignado 676 millones de euros, y que también se utilizará para costear la asistencia jurídica de los migrantes. La aprobación de esta directiva permitirá que se desbloquee este fondo, que hasta ahora no podía usarse por falta de base jurídica.

Los eurodiputados se opusieron a las propuestas de los grupos Verdes y GUE⁷² de rechazar el texto en su integridad por 114 a favor, 538 en contra y 11 abstenciones. También fueron rechazadas las enmiendas presentadas por el grupo socialista, que introducían modificaciones en puntos como el periodo máximo de retención, el retorno voluntario, la prohibición de reingreso y el plazo para dictar las órdenes de internamiento.

⁷² Grupo del la Izquierda Unitaria Europea.

Cabe recalcar que la directiva, cuya aplicación está prevista hasta más tardar el 24 de diciembre de 2010⁷³, no interfiere en la legislación europea sobre asilo.

Un ejemplo del resultado de la aprobación de la Directiva mencionada son los migrantes indocumentados en España que se han sentido perseguidos por los “mossos d’Esquadra”, como son conocidos los policías catalanes, los cuales vigilan estaciones de trenes, metros y hacen guardia en las puertas de cabinas telefónicas para pedir documentos a quienes no tienen rasgos españoles. Ante esta situación, algunos migrantes optaron por no comunicarse con sus familiares para evitar el riesgo de ser detenidos y posteriormente deportados. Antes de la aprobación de esta norma, algunos países europeos aplicaron *de facto* la medida de expulsión de migrantes: Italia, España, y Francia

Como era de esperarse, la Directiva Retorno despertó una ola de críticas en América Latina: la Organización de Estados Americanos decidió enviar una misión especial de alto nivel al Parlamento Europeo, los asistentes a la 25° Cumbre del MERCOSUR y países asociados emitieron un comunicado de protesta por lo que consideraron una normativa discriminatoria y violatoria a los derechos humanos, los intelectuales y activistas latinoamericanos firmaron una carta en el mismo sentido. El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, y el presidente electo de Paraguay, Fernando Lugo, en una conferencia de prensa conjunta⁷⁴ la calificaron de ultraje agregando que viola los derechos humanos y las normas del derecho internacional al prever hasta 18 meses de cárcel sin derecho a juicio ni orden de detención para los imputados, detención que podrá ser llevada a cabo por una simple autoridad administrativa⁷⁵. A lo que el presidente boliviano Evo Morales agregó “Miles de europeos llegaron a América a lo largo de 500 años y nunca se toparon con medidas migratorias tan injustas” (...), “Los problemas de cohesión social que sufre Europa no son culpa de los migrantes, sino el resultado del modelo de desarrollo impuesto por el

⁷³ Veinticuatro meses después a partir de que la Directiva fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea.

⁷⁴ Realizada el jueves 19 de junio de 2008.

⁷⁵ Hasta el presidente Hugo Chavez amenazó con no vender petróleo a los países que europeos que apliquen la nueva directiva sobre migración, calificada por el propio Chávez como la “directiva del bochorno”, a lo que el jefe de la diplomacia europea, Javier Solana calificó de “totalmente desproporcionadas” las amenazas de Chávez de negar petróleo a los países europeos que apliquen la directiva sobre retorno de migrantes y el presidente de España, José Luis Rodríguez Zapatero ha dicho que España seguirá jugando su rol de apaga fuegos e irá a explicar el contenido de dicha Directiva.

norte, que destruye el planeta y desmembra las sociedades de los hombres”⁷⁶. Sin duda, los gobiernos latinoamericanos se sintieron, bastante sorprendidos por la aprobación de esta medida.

En cuanto a México, la reacción ha sido bastante pasiva; sólo la presidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Beatriz Paredes Rangel, criticó las "violaciones" a los derechos que supone la nueva normativa europea, por ejemplo porque autoriza periodos de retención "*desmesurados*" para los migrantes irregulares⁷⁷. Sin duda tiene que ver que la mayoría de migración que nuestro país con la Unión es de carácter regular, en su mayoría estudiantes de posgrado y trabajadores cualificados más cercanos a la *blue card*⁷⁸ europea, implementada dentro del Pacto Europeo de Inmigración⁷⁹, que a la directiva en cuestión. Definitivamente, nada que ver con los actuales conflictos con Estados Unidos de América en la frontera norte del país.

Es evidente que la Unión Europea necesita urgentemente una política migratoria común, es por eso que la nueva normativa no puede descartarse del todo; sin embargo, a pesar de que Europa es conciente de su necesidad de migrantes, el comenzar con la Directiva para llegar a su política, definitivamente no fue el movimiento ideal. Sólo se logró evidenciar de manera contundente que el diálogo político entre la Unión Europea y América Latina no funciona en el marco de la asociación estratégica birregional tal como se pensaba. Al respecto, la Unión ha rechazado la acusación de que se este “criminalizando” a

⁷⁶ Carta abierta de Evo Morales a propósito de la "directiva retorno" de la Unión Europea, del 12 de junio de 2008. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=68717>

⁷⁷ Nota del 4 de Noviembre de 2008. www.portaldigital.com.mx/2008/11/04/critica-beatriz-paredes-la-postura-anti-inmigrante-de-la-union-europea

⁷⁸ Esta tarjeta hará factible que personal especializado, oriundo de terceros países, pueda migrar hacia la Unión Europea con el expreso fin de trabajar. La meta de este proyecto es ser un elemento clave para paliar de alguna forma el déficit actual europeo en innovación, un déficit muy fuerte respecto a Estados Unidos y Japón, además de mejorar las posibilidades europeas para competir en el mercado internacional. Por lo pronto, los intentos de la Comisión Europea de convertir la Unión Europea en un mercado de trabajo atractivo para los migrantes cualificados choca con la existencia de 23 lenguas oficiales. Este es uno de los principales motivos por los que la migración cualificada de África y Asia se dirige a Estados Unidos en vez de Europa.

⁷⁹ Este Pacto fue aprobado en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea el pasado 16 de octubre de 2008, y en él se pretende implantar un modelo de migración selectiva y controlada y en donde el estado receptor debe tener en cuenta la situación del mercado laboral, así como los recursos disponibles en alojamiento, sanidad y educación. El Pacto también prevé vuelos conjuntos de repatriación para extranjeros sin papeles en regla, así como su registro por medio de datos biométricos. Además cada país miembro deberá promover el retorno voluntario y los empleadores que lleguen a dar trabajo a migrantes irregulares serán multados.

los migrantes latinoamericanos con su directiva, subrayando más bien el interés de “regular mejor los flujos migratorios”, lo que lleva a uno a pensar que los europeos tienen algunos problemas para comunicar sus intenciones no sólo dentro de la Unión, sino también en el exterior. Probablemente, si se hubiese informado con anterioridad a los latinoamericanos que la Unión Europea pensaba aprobar una medida como esta directiva, la reacción, quizá, no hubiera sido tan violenta ni tan irreconciliable como se ve en estos momentos.

3.3 El efecto Jazz y la firma del Tratado de Lisboa.

La crisis económica mundial o “Efecto Jazz”⁸⁰ que comenzó en 2008, fue originada principalmente a los altos precios de las materias primas, la sobrevalorización del producto, una crisis alimentaria mundial, una elevada inflación planetaria y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados.

El fenómeno se expandió rápidamente por diversos países europeos, y algunos sufrieron graves efectos. Dinamarca entró en recesión en el primer trimestre de 2008, lo que se tradujo en seis meses consecutivos de crecimiento económico negativo. En el segundo trimestre de 2008, el conjunto de la economía de la eurozona se contrajo en un -0,2%, encabezada por los retrocesos en Francia (-0,3%) y Alemania (-0,5%)⁸¹. Otras economías, como la española, evitaron la contracción (+0,1%) pero sólo crecieron muy débilmente en el mismo periodo, con fuertes incrementos en el desempleo.

El día 7 de octubre de 2008, la reunión del ECOFIN⁸² decidió que todos los Estados miembros proporcionarán, por un periodo inicial de al menos un año, una protección

⁸⁰ Denominado así por la presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner durante su primer discurso en la 63ª Asamblea General de la ONU, debido a que el origen de la crisis fue Estados Unidos y se expandió hacia el resto del mundo.

⁸¹ El Economista. <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/702700/08/08/Francia-y-Alemania-ya-sufren-los-efectos-de-la-crisis-mundial-sus-economias-se-contrajeron-en-el-segundo-trimestre.html> consultada el 3 de febrero de 2010.

⁸² Organismo del Consejo Europeo compuesto por los Ministros de Economía y Hacienda de los Estados miembros, y en caso de que hayan cuestiones presupuestarias, los Ministros de Presupuesto.

garantizada a los depósitos personales para los particulares por una cantidad de al menos cincuenta mil euros. En la misma jornada, el Ejecutivo español anunció que elevaba la garantía mínima de los depósitos en bancos y cajas de ahorro españolas desde los 20 mil euros actuales por titular y entidad a 100.000. También anunció la creación de un fondo con cargo al Tesoro de 30 mil millones de euros, ampliables a 50 mil, para adquirir activos de máxima calidad a las entidades financieras españolas para garantizar la financiación de empresas y ciudadanos.

El Banco Central Europeo redujo su tasa de interés de referencia de 4,25% a 1,25% en octubre. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de la Unión Europea se contrajo 4% durante el 2009, debido, principalmente, a la reacción tardía de las autoridades europeas, por su temor a la inflación y al aumento de la deuda pública. Dado que Europa representa el 30% del comercio mundial, implica que la recuperación de la economía mundial sin duda se retrasará.

Es relevante observar el caso específico de España, debido al impacto que tiene sobre las sociedades migratorias en este país. Así bien, podemos observar que una de las principales consecuencias que la crisis mundial tuvo sobre la economía española fue el fuerte crecimiento del paro⁸³. Durante el 2008 un gran número de empresas presentaron expedientes de regulación de empleo (EREs). Además, el sector de la construcción fue ampliamente perjudicado por la crisis debido al fin del "boom" inmobiliario y a la posterior caída de las ventas. En el mismo 2008, numerosas empresas constructoras presentaron suspensión de pagos, lo que ha provocado que hasta tanto no se produzca una reestructuración de las cajas de ahorro no se podrá afrontar la reducción drástica del stock de viviendas, lo cual ha provocado un fuerte impacto en el sistema financiero español al grado que ha sido necesaria la intervención por parte de algunas entidades financieras por parte del Estado. Pese al estímulo fiscal realizado, las medidas han tenido un efecto limitado pues gran parte del dinero se destinó al ahorro y no al gasto, lo que ha convertido a este país, por amplio margen, en el peor parado de la eurozona.

⁸³ Al respecto existe una discusión latente sobre las razones de que el paro aumentó mucho más en España: si fue debido al incremento de la población activa o a la excesiva rigidez laboral.

Con lo anterior, se vuelve evidente que la crisis europea golpea con especial saña a los migrantes, pues al incrementarse el nivel de desempleo en el sector de construcción (hasta 106%) y en el de servicios (35%)⁸⁴. Esta falta de trabajo se traduce necesariamente en una reducción de remesas, que impacta negativamente en las economías latinoamericanas.

Ante este panorama, sumado a lo ya establecido en la Directiva Retorno, el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero dio un giro radical en su política de migración y aprobó un Plan Voluntario de Retorno (PVR) que ofrece a los migrantes que hayan estado trabajando legalmente y aportando a la seguridad social pagarles un monto correspondiente a sus aportaciones al subsidio de desempleo. A ello se suma ciertas ayudas complementarias para el traslado al país de origen. Las condiciones versan en abandonar el país en un plazo máximo de 30 días contados desde la fecha del primer pago; y en recibir el pago hasta que estén ya en el país de origen. Evidentemente, el retorno tiene que hacerse junto con sus familiares, a fin de evitar el fenómeno de la desintegración y no pueden volver a España para residir o realizar ningún tipo de actividad lucrativa. Este plan de retorno se está aplicando con países que tienen convenios bilaterales; once países latinoamericanos están en ese caso, entre ellos Ecuador y Colombia. Incluso en algunos de estos países de origen se están implementando medidas de ayuda para la reinserción social y laboral de los migrantes que han decidido regresar.

Según cifras publicadas por la Secretaría española de Inmigración y Emigración, unos cuatro mil desempleados se han acogido ya al PVR que el gobierno español puso en marcha apenas en noviembre de 2008. De ellos 1,688 son ecuatorianos, 713 colombianos y 393 argentinos. Con ello, el Ejecutivo español espera mejorar la estadística y reducir gastos, ya que las prestaciones por desempleo para este colectivo migrante asciende a unos 215 millones de euros (alrededor de 270 millones de dólares) en el 2009. Hasta el momento, aún son pocos los que están dispuestos a acogerse a ese plan bajo el argumento de que en sus países la situación es aún peor y en España se disfruta de un buen sistema de seguridad social al que, además, han aportado de forma sustancial.

⁸⁴ Datos del Deutche – Welle, consultado el 20 de marzo de 2009
<http://www.dw-world.de/dw/article/0,,3851577,00.html>

Del otro lado de la moneda tenemos a Alemania, que si bien ha asimilado la crisis de diferente forma y su porcentaje de población migrante latinoamericana es significativamente inferior a los números presentados por España e Italia, ya que la gran mayoría de los migrantes son estudiantes que se quedaron porque encontraron trabajo, o personas que se han casado con alemanes, no hay programas de apoyo para el retorno de migrantes, pues a pesar de que la política de migración se enmarca en la de la Unión Europea, no tiene acuerdos bilaterales con países latinoamericanos.

El Tratado de Lisboa entró en vigor a partir del 1 de diciembre de 2009, tras años de negociación sobre cuestiones institucionales, cabe mencionar que si bien el nuevo texto modifica los actuales Tratados de la Unión y la Comunidad Europea, no los sustituye. El nuevo Tratado brinda a la Unión el marco y los instrumentos jurídicos necesarios para afrontar los retos del futuro y responder a las expectativas de los ciudadanos.

Con este tratado, la Unión tiene personalidad jurídica propia para firmar acuerdos internacionales a nivel comunitario y hace énfasis en los controles fronterizos, así como en el tema de migración ilegal. Se diseñó para mejorar el funcionamiento de la Unión Europea mediante la modificación del Tratado de Maastricht y el Tratado de Roma. Algunas de las reformas más importantes que introduce este nuevo Tratado son la reducción de las posibilidades de estancamiento en el Consejo de la Unión Europea mediante el voto por mayoría cualificada, un Parlamento Europeo con mayor peso mediante la extensión del procedimiento de decisión conjunta con el Consejo de la Unión, la eliminación de los tres pilares de la Unión Europea, y la creación de las figuras de Presidente del Consejo Europeo y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad para dotar de una mayor coherencia y continuidad a las políticas de la Unión Europea. El Tratado de Lisboa también hace que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea sea vinculante jurídicamente.

Dándole un enfoque respecto al tema que nos compete, el continente europeo es el principal destino de los movimientos migratorios mundiales de la actualidad, seguido por Asia y Norteamérica. En el conjunto de la Unión Europea de los 27, 29 millones de

personas eran extranjeras en 2008 (es decir, vivían en un país diferente al de su nacionalidad) y de ellas 11 millones eran ciudadanos comunitarios. Ahora bien, la Unión ha recibido en los últimos 12 años casi cinco veces más migrantes extracomunitarios que los recibidos en los años 50 y 60, cuando se produjo la primera gran oleada de migración hacia Europa. Pero el destino de este fenómeno reciente es muy diferente al de la ocasión anterior: los países que recibieron más migrantes en los años 60, como Francia, Alemania, Suiza, los Países Bajos y Bélgica, reciben ahora una migración de mucho menor tamaño. En el caso extremo están los Países Bajos, quienes desde 2004 registran una migración neta negativa⁸⁵, mientras que el grueso de los migrantes se dirigen a Europa del Sur y al Reino Unido: España, Italia y el Reino Unido han recibido en conjunto una migración neta de 8.944.000 personas entre 2000 y 2007, lo que supone un 73% del total que recibió la Unión Europea en ese período⁸⁶. España ha sido la principal receptora de migración neta en lo que va de siglo, con 4.663.000 personas⁸⁷, seguida a distancia por Italia y el Reino Unido⁸⁸.

Ahora bien, según podemos ver en capítulos anteriores, el fenómeno migratorio se ha convertido en uno de los principales motivos de preocupación de los ciudadanos de la Unión, lo cual ha provocando que las posiciones anti-migración no cesen de extenderse, alimentando el éxito electoral de varios partidos xenófobos y obligando a los partidos mayoritarios a modificar sus posiciones ante el fenómeno migratorio en un sentido usualmente restrictivo. Sin duda, este tema se ha convertido en elemento de múltiples desacuerdos entre las opiniones públicas y los resultados de las políticas: el número de migrantes continúa aumentando en muchos países a la vez que los ciudadanos rechazan el proceso.

Esto ha provocado que la posibilidad de una política europea de gestión de flujos migratorios haya estado frenada hasta el momento por la gran diversidad de intereses al respecto entre los Estados miembros. Desde países que son emisores netos de migrantes,

⁸⁵ Se refiere a que la cantidad de personas que dejan el país es mayor que al total de personas que llegan al mismo.

⁸⁶ 12.283.000 personas según EUROSTAT en http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-08-098/EN/KS-SF-08-098-EN.PDF

⁸⁷ más de un tercio del total europeo. Ídem.

⁸⁸ 2.809.000 y 1.472.000 respectivamente. Ídem.

hasta los países que reciben altos volúmenes de migrantes laborales de baja o media cualificación, pasando por el caso del Reino Unido, en el que los migrantes cualificados superan en número a los descualificados, los países con puertas cerradas a la migración, salvo la que se produce por la reagrupación familiar, como el caso de Dinamarca, o los que reciben más asilados que migrantes. La gama de intereses y preferencias políticas que se deriva de los entornos mencionados ha hecho difícil la homogeneización de políticas migratorias, a pesar de que la pertenencia al espacio Schengen crea un fuerte incentivo para que los Estados miembros coordinen sus políticas migratorias puesto que cualquier nacional de un tercer país que entre en uno de ellos tiene abiertas las puertas a cualquiera de los otros. Hasta ahora, ese incentivo ha producido muchos más avances en la coordinación de la gestión de las fronteras y los medios necesarios para evitar la migración irregular que en la formulación de políticas positivas.

Se espera que a partir de que ha entrado en vigor el Tratado de Lisboa se facilite de modo importante la posibilidad de políticas europeas de migración al establecer que la Unión “desarrollará una política común de inmigración destinada a garantizar, en todo momento, una gestión eficaz de los flujos migratorios, un trato equitativo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en los Estados miembros, así como una prevención de la inmigración ilegal y de la trata de seres humanos y una lucha reforzada contra ambas” (art. 79.1) y dejar en manos de la codecisión del Parlamento y el Consejo – por procedimiento legislativo ordinario– la regulación de las normas de entrada y residencia. Obviamente, esto no implica que necesariamente vaya a producirse una armonización de las políticas, pero sin duda el Tratado de Lisboa hace más fácil el avance en este campo.

Finalmente, podemos observar que a pesar de que la magnitud de los flujos migratorios es suficiente para afirmar que la Unión Europea y América Latina tienen una base compartida de intereses económicos, históricos y culturales sobre la cual construir nuevos esquemas de cooperación birregional; el diálogo político sobre el tema migratorio y los retos y oportunidades que éste plantea está todavía en vías de considerarse, de ahí los malentendidos actuales.

Evidentemente, una de las razones detrás de esta falta de diálogo birregional es que la migración latinoamericana a Europa se concentra básicamente en un solo país: España, por lo que en general no existen los suficientes incentivos para que la Unión y el conjunto de sus Estados miembros se involucren plenamente en esta discusión, sobre todo cuando no hay una política migratoria común consolidada.

Es por esto que se deben instaurar mecanismos de consulta al más alto nivel entre todos los Estados miembros de la Unión Europea y los países latinoamericanos, a fin de establecer los objetivos comunes en relación a las cuestiones de gobernanza internacional; además de que permitirá el intercambio de experiencias, que les servirán a ambas regiones para escoger las medidas que han adoptado ya ciertos países y que han funcionado en cierta medida, o cualquier otro tópico respecto a la migración en general.

CONCLUSIONES

Del análisis respecto a las tendencias migratorias entre América Latina y la Unión Europea, y las políticas migratorias hacia los movimientos migratorios, se puede concluir que:

- I. Migrar es uno de los fenómenos que caracteriza a la historia de la humanidad, las migraciones crecen y hay nuevos movimientos; sin embargo, nunca había tenido el alcance, ni había sido tan significativa socioeconómica y políticamente como lo es ahora. Pese a ello, cada vez son más quienes reconocen que una gestión ordenada acerca del tema puede contribuir a manejar costos y beneficios en provecho, tanto de los países que envían, como de los que reciben migrantes, además de que es necesario profundizar el vínculo positivo existente entre la migración y el desarrollo.
- II. A pesar de lo anterior, es lamentable observar que la comunidad internacional no ha sabido aprovechar las oportunidades ni estar a la altura de los múltiples desafíos planteados por las migraciones internacionales, por lo que es primordial ratificar los instrumentos internacionales, erradicar los prejuicios que se suelen esgrimir para su aprobación, capacitar al personal responsable de ponerlos en práctica, plantear nuevos enfoques para revertir esta situación y mostrar la validez de ellos como parte de la historia del derecho internacional ya que el fenómeno en si nunca dejará de existir.
- III. Los migrantes y los ciudadanos de los países de destino deben respetar sus obligaciones legales y beneficiar de un proceso mutuo de adaptación e integración que se adecue a la diversidad cultural y fomente la cohesión social. Las autoridades locales y nacionales del país receptor, hasta los empleadores y los miembros de la sociedad civil deben apoyar de modo activo el proceso de integración, que debe basarse en un compromiso hacia la no discriminación y la igualdad de géneros. El proceso de integración debe fundamentarse en un discurso objetivo público, político y mediático sobre las migraciones internacionales. Asimismo, el marco legal y normativo que afecta a los migrantes internacionales debe ser reforzado,

implementado con mayor eficacia y aplicado de modo indiscriminado para proteger los derechos humanos y las normas de trabajo de todos los migrantes. Al respetar las disposiciones de este marco legal y normativo, los Estados y demás actores han de abordar las cuestiones migratorias más consecuente y coherentemente.

- IV. La gobernanza exige la participación activa de los países y representa un desafío que comienza a nivel nacional. A partir de esto, se ha avanzado en la identificación de prioridades, se han diseñado terminologías y procedimientos comunes en la administración migratoria y se han establecido intersecciones con áreas de migración y desarrollo. Cada vez más acciones dependen de la responsabilidad compartida entre naciones con cierto balance, aunque no exenta de incertidumbres, tensiones y omisiones, en el entendido que existen principios generales de diálogo y cooperación multilateral. Sin embargo, más allá de la coincidencia en los esfuerzos por regular y por tanto legalizar estos flujos, las políticas europeas aparecen muy dispersas y, con frecuencia, contradictorias, al mismo tiempo que persisten los múltiples vacíos ya que la migración es ante todo multifacética, por lo que deben identificarse especificidades regionales. En un espacio de libertad de circulación de personas, es imposible actuar sin políticas comunes y coordinadas para que estos flujos sean controlables y previsibles.
- V. Evidentemente, la región latinoamericana es una de las más activas en la preocupación por los migrantes, debido a la múltiple ratificación que han hecho muchos países de los instrumentos internacionales de protección y además de la inclusión de asuntos migratorios en múltiples foros, en los acuerdos de integración subregional, en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA) y en el proceso de la Cumbre de las Américas.
- VI. Si bien América Latina toma en cuenta las diversas problemáticas del fenómeno migratorio, aún falta mucho para avanzar en la región, pues cada vez son más frecuentes las alusiones a la elevada incidencia de la migración irregular, al crecimiento de la trata de personas y el tráfico de migrantes. Según estudios de la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁸⁹, los países reconocen que sus migrantes son discriminados y son objeto de explotación, lo que es una prueba contundente de la vulnerabilidad de los migrantes en su conjunto y de la necesidad de mayor cooperación regional, por lo que es de suma importancia formar mecanismos de la consulta y cooperación entre Estados, que tengan objetivos compartidos además de una visión en común como base para concretar una correcta formulación y la aplicación de las políticas migratorias.

- VII. Mientras tanto, la Unión Europea se constituye de países con tradiciones políticas muy distintas, lo que puede resultar sin duda benéfico ya que si se observa y aprende de cada sistema de integración de los países miembros, se puede hacer una política migratoria que permita la correcta conveniencia entre la sociedad europea y la población migrante, para integrarse de manera armoniosa, brindando seguridad y dignidad a ambos grupos. En lo referente a la migración de América Latina, por su cantidad, complejidad, composición, novedad y diversidad desafía las políticas públicas y exige basarse en estudios serios y rigurosos, por lo tanto es indispensable abandonar los estereotipos y las generalizaciones arbitrarias, dejando de lado visiones simplificadoras de las migraciones y de sus protagonistas.
- VIII. La migración, teniendo en cuenta la demografía de la Unión Europea, constituye una necesidad ineludible, pero se vive como un problema que se agudiza cada día. El grado de integración de los migrantes en las sociedades receptoras resulta de la operación de dos fuerzas que tiran en distinta dirección. El cumplimiento de las necesidades democráticas y el compromiso con los derechos humanos, y la participación en el mercado laboral conducen a un cierto grado de integración, en alguna medida. Las predisposiciones anti-migrantes, incluyendo el racismo, y una concepción exclusivista de la política y la nación conducen a distintos grados de exclusión: exclusión política para la mayoría y exclusión social adicional para algunos. El resultado final es que la mayoría de los migrantes se incorporan a la

⁸⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos <http://www.cidh.oas.org/>, consultada el 16 de mayo de 2008.

sociedad, aunque sufriendo distintos grados de exclusión social, pero la mayoría no forman parte plena de la política. Son extranjeros permanentes.

- IX. La migración plantea claros desafíos para la Unión Europea; sin embargo, a menudo poco se cuestionan la legitimidad y la urgencia de políticas para abordar estas preocupaciones. Pero la concentración exclusiva en la lucha contra la migración irregular en las fronteras refleja una actitud inquietante y predominante según la cual los migrantes no tienen derechos. En consecuencia, las políticas y las prácticas regionales y nacionales se han centrado en mantener fuera de los territorios nacionales a los migrantes y los solicitantes de asilo y con frecuencia en grave perjuicio de los derechos humanos de éstos.

- X. La prioridad del control de los flujos migratorios hace tiempo que es una constante en la agenda política de los estados. Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 y 11 de marzo de 2004 no han hecho más que acelerar la entronización de nuevas políticas securitarias. La tendencia de colocar a la migración en el epicentro del discurso político de seguridad justifica la toma de acciones y disposiciones que no hubieran sido fáciles de permitirse y adoptarse si no fueran una cuestión de “seguridad”. Así, tanto Estados Unidos de América y la Unión Europea encuentran en el concepto ampliacionista de la seguridad, que buscan incluir en el campo de la seguridad temas y problemáticas que no habían sido contempladas en la acepción tradicional de seguridad, la justificación de la extremización de sus políticas y controles migratorios.

- XI. Una de las cuestiones que evidentemente es preciso frenar es acerca de la fuga de cerebros en la región latinoamericana, para lo cual es necesario que los gobiernos, tanto de la Unión Europea, como los de América Latina, pueden trabajar simultáneamente a fin de crear programas, proyectos, permisos y herramientas para que los migrantes adquieran habilidades específicas en los países receptores, con el fin de utilizarlas en sus países de origen a su retorno, y darles incentivos adecuados para que esto ocurra.

- XII. Es necesario fortalecer el diálogo y cooperación América Latina – Unión Europea en materia migratoria, mediante la coordinación de agendas regionales y subregionales a través del intercambio de información, la evaluación de resultados y buenas prácticas, de igual forma es necesario potenciar la cooperación promoviendo una gestión ordenada de los flujos migratorios, así como definir un diálogo estructurado bajo el principio de responsabilidad compartida e identificando los temas de mayor consenso para avanzar.
- XIII. Al priorizar el tema migratorio en ambas agendas regionales, se debe procurar abrir todos los canales de diálogo posibles con todos los involucrados en el proceso migratorio de América Latina – Unión Europea; llámense gobiernos, sociedad civil – que incluyan a ONG’s, académicos, sindicatos, organizaciones de migrantes latinoamericanos en Europa, empresarios, entre otros actores, etc.— a fin de poder explorar diversas posibilidades y llegar a acuerdos sobre cómo hacer de la migración el fenómeno dinámico y útil para la relación birregional. Sin duda, es preciso pasar del enfrentamiento y protestas entre regiones a la cooperación en las relaciones entre latinoamericanos y europeos, para que la migración deje de verse como un problema, y se enfoque más a beneficiar mutuamente a países expulsores y receptores.
- XIV. También hay que considerar el cambio de términos dentro del discurso de las instituciones y gobiernos europeos; en vez de “migración legal” y “migración ilegal” y sus derivados, habría que sustituirlos por los de “migración documentada” y “migración indocumentada”. Éste sería un primer paso para mejorar la imagen de los migrantes, limitar a los políticos que hacen de este colectivo el presunto culpable de todos los males que aquejan a Europa, y facilitar la integración de quienes han escogido a los países europeos como nuevo lugar de residencia.
- XV. Saber que la Unión Europea ha superado los 500 millones de habitantes debido a que los migrantes se volvieron un factor determinante al respecto, es significativo. La población de los 27 llegó a los 501,1 millones de personas el 1 de enero de 2010⁹⁰. La

⁹⁰ 1,4 millones más con respecto a 2009. Consultado el 27 de julio de 2010 en El País.

cifra se queda ligeramente corta con respecto a los 501,259 millones que debía haber alcanzado este año, según los cálculos realizados en 2009. Y eso a pesar de que la crisis ha ralentizado el aumento del número de extranjeros que se asienta dentro de las fronteras de la Unión: el 62,7% de los nuevos habitantes son migrantes, con una tasa de crecimiento en 2009 de 1,7 por cada mil⁹¹, frente al 2,9 del 2008, lo cual debería poner a pensar a los Gobiernos de la Unión respecto a las políticas restrictivas, que cada vez se hacen más continuas.

XVI. En el presente trabajo que se ha desarrollado se ha procurado ofrecer una visión de conjunto de la migración existente entre América Latina y la Unión Europea. Por el momento existen numerosos principios de diálogo y cooperación a nivel birregional; sin embargo, es necesario que se den cuenta que el fenómeno migratorio es multidisciplinario y sobre todo necesario, a pesar de ser o no latinoamericano, por lo que teniendo en cuenta la situación económica y social en evolución de la Unión Europea, el contexto internacional y el crecimiento probable de la migración en el futuro, es necesario alcanzar un acuerdo sobre normas comunes de ambas regiones que regulen toda la gama de los problemas de migración así como adaptar sus instituciones, a fin de garantizar una gestión eficaz de los flujos de migración tanto hacia como dentro de Europa con el fin de beneficiar a ambas sociedades.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/UE/supera/500/millones/habitantes/elpepusoc/20100727elpepusoc_7/Tes

⁹¹ para una tasa de crecimiento de la población de 2,7 por cada mil habitantes. Consultado el 27 de julio de 2010 en El País.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/UE/supera/500/millones/habitantes/elpepusoc/20100727elpepusoc_7/Tes

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes consultadas

-ARANGO, Joaquín. *La inmigración en España a comienzos del siglo XXI: un intento de caracterización*, en “La inmigración en España: contextos y alternativas”, Coord. Francisco Javier García Castaño y Carolina Muriel López, Ed. Laboratorio de Estudios Interculturales, España, 2002.

-ARCE, Mercedes. *La migración latinoamericana: una reflexión inconclusa*, Revista Futuros Vol. II. España, 2003.

-BADE, Klaus J. "Alemania, puerta giratoria: migraciones ayer y hoy", Deutschland. Revista de política, cultura, economía y ciencias. No. 6, diciembre/enero 2000/01, Alemania.

-BLANCO, Cristina. *Las migraciones Contemporáneas*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.

-CASTLES, Stephen y MILLER, Mark. *La era de Migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Coedición Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios, Cámara de Diputados, Universidad Autónoma de Zacatecas, Fundación Colosio, Miguel Ángel Porrúa. Tercera edición, primera edición en español. México, 2004.

-CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). *Cuatro Temas centrales en torno a la migración internacional, derechos humanos y desarrollo*, Santiago de Chile, 2006.

-_____, *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2005.

-EUROSTAT, *European Social Statistics, Migration*, 2002. HIDALGO, Francisco. *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*. Ediciones Abya-Yala. Ecuador, 2004.

-FRESNEDA, Javier. Cambio en las relaciones de género en el proceso migratorio de las familias ecuatorianas, en *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Coord. Ana García-Mina Freire, María José Carrasco Galán, ed. Universidad Pontificia de Comillas, Servicios de Publicaciones. España, 2002.

-Informe adoptado por la Sesión Plenaria, Reunión sobre Migración entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, Ecuador, Quito, 4-5 de marzo 2004.

-IZQUIERDO Escribano, Antonio y LÓPEZ de Lera, Diego *Los preferidos del siglo XXI: la inmigración latinoamericana en España*, Universidad de Coruña. España, 2002.

- KLAVEREN, Alberto van, *Las relaciones políticas europeo-latinoamericanas*, Nueva Sociedad, núm. 189, enero – febrero 2004.

-LUCAS, Javier de. La dimensión política de la inmigración: una reflexión pendiente, en *La inmigración, una realidad en España*, Seminario de investigación para la Paz; Centro Pignatelli, Ed. Departamento de cultura y turismo, España, 2002.

-MARRODÁN, María Dolores, *Mujeres del Tercer Mundo en España: Modelo Migratorio y Caracterización Sociodemográfica*, Fundación CIPIE, Centro de Información y Orientación para la Mujer. España, 1991

-MARTÍNEZ Buján, Raquel. *La reciente inmigración latinoamericana a España*, Serie Población y Desarrollo núm. 40, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), Santiago de Chile, mayo 2003.

-MARTÍNEZ, Jorge. *Tendencias y rasgos salientes de la migración internacional en América Latina y el Caribe*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. CEPAL – CELADE., noviembre de 2005

-MERINO Hernando, Asunción y GONZÁLEZ Martínez, Elda. *Crónica del Siglo XX, Las Migraciones Internacionales*, Dastin, S.L. España 2006.

-OCHMAN, Marta. *Directiva Retorno: ¿Cambio o continuación?* Cuaderno de Trabajo sobre la relación México – Unión Europea, en el marco de la VII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea 2008.

-PELLEGRINO, Adela. *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). Santiago de Chile, marzo de 2003.

-PELLEGRINO, Adela, *Migración internacional de latinoamericanos en las Américas*, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - Universidad Católica

Andrés Bello - Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), Santiago de Chile, 1989.

- PEREÑA, Mercedes. *Las Relaciones Diplomáticas de México*, Plaza y Valdez Editores, México 2006

-PORTES, Alejandro, DEWIND, Josh (coord.). *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Editorial Miguel Ángel Porrúa. México, 2006.

-Programa Andino de Derechos Humanos. *Globalización, Migración y Derechos Humanos*, Quito, 2004.

-RUIZ Sandoval, Erika. *Latinoamericanos con Destino a Europa: Migración, Remesas y Codesarrollo como Temas Emergentes en la Relación UE-AL*, Instituto Complutense de Estudios Internacionales. España, 2006.

-RUIZ Sandoval, Erika. *Lost in translation: Desencuentros migratorios eurolatinoamericano*, Cuaderno de Trabajo sobre la relación México – Unión Europea, en el marco de la VII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea 2008.

-SBERRO, Stéphan y BACARIA, Jordi (coord.) *La Unión Europea, su evolución y relaciones con América Latina y el mundo 2002-2003*, Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 2003.

- TAPINOS, Georges y DELAUNAY, Daniel, “¿Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios?”, en *Migración Internacional*, CEPAL, serie Población y Desarrollo, 2002 pp. 15-47.

-VILLA, Miguel y MARTÍNEZ, Jorge. *Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe*, documento presentado al Simposio sobre Migración Internacional en las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), San José, Costa Rica septiembre 2000.

- VILLA Miguel y MARTÍNEZ Jorge, *El mapa migratorio internacional de América Latina y el Caribe: patrones, perfiles, repercusiones e incertidumbres*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). Santiago de Chile, noviembre de 2001

Páginas de Internet

-ALOP “*Migración Latinoamericana hacia Europa y Políticas Migratorias Europeas*”
http://www.alop.or.cr/trabajo/nuestro_proyectos/union_europa/observatorio/migrantes_latinoamericanos.doc, consultada el 16 de julio de 2007

-Comisión Europea “*Coordinación de la política comunitaria en materia de inmigración*”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33155.htm>, consultada el 27 de febrero de 2008

----- “*Integrar las cuestiones vinculadas a la migración en la política exterior*”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33207.htm>, consultada el 12 de marzo de 2008

----- “*Procedimientos de información mutua sobre medidas nacionales*”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14503.htm>, consultada el 12 de marzo de 2008

----- “*Vínculos entre la inmigración legal e ilegal*” en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33191c.htm>, consultada el 26 de febrero de 2008,

----- “*Inmigración, integración y empleo*”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c10611.htm>, consultada en diciembre de 2007

----- “*Plan global de la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos*”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33191b.htm>, consultada el 4 de diciembre de 2007

----- “*Política común en materia de inmigración ilegal*”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33191.htm>, consultada el 4 de diciembre de 2007

----- “*Libro Verde: retorno de los residentes ilegales*”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33192.htm>, consultada el 15 de febrero de 2008

----- “*Libro Verde sobre el planteamiento de la UE sobre la gestión de la inmigración económica*”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c11331.htm>, consultada el 14 de abril de 2008

----- “*El futuro de la Red Europea de Migración (REM)*”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14167.htm>, consultada el 14 de abril de 2008

----- “Programa común para la integración de nacionales de terceros países”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14502.htm>, consultada el 15 de febrero de 2008

----- “Estadísticas comunitarias sobre asilo y migración”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14508.htm>, consultada el 26 de febrero de 2008

----- “Plan de política en materia de migración legal”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14507.htm>, consultada el 12 de marzo de 2008

----- “Programa marco de solidaridad y gestión de los flujos migratorios para el período 2007-2013”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14509.htm>, consultada el 14 de abril de 2008

----- “Programa temático de cooperación con terceros países en materia de migración y asilo”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14510.htm>, consultada en abril de 2008

----- “Red de funcionarios de enlace de inmigración”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14511.htm>, consultada 27 de febrero de 2008

----- “Prioridades de acción en materia de lucha contra la inmigración clandestina”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14525.htm>, consultada el 26 de febrero de 2008

----- “Migración y desarrollo: orientaciones generales” en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14166.htm>, consultada el 12 de marzo de 2008

----- “Programa de La Haya: diez prioridades para los próximos cinco años”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l16002.htm>, consultada el 14 de abril de 2008

----- “Hacia una política global europea en materia de migración”, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14542.htm>, consultada en abril de 2008

-Comisión Internacional de Derechos Humanos <http://www.cidh.oas.org/>, consultada el 16 de mayo de 2008.

-El Mundo <http://www.elmundo.es/papel/2007/04/25/mundo/2114557.html>, consultada el 1 de junio de 2008

-El País

http://www.elpais.com/articulo/internacional/UE/prepara/expulsion/millones/inmigrantes/papeles/elpepuint/20080504elpepiint_3/Tes, consultada el 6 de junio de 2008

-El País

http://www.elpais.com/articulo/internacional/directiva/retorno/papeles/pendiente/Parlamento/Europeo/elpepuint/20080605elpepuint_13/Tes, consultada el 6 de junio de 2008

-El País

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Parlamento/Europeo/aprueba/enmiendas/directiva/retorno/papeles/elpepuint/20080618elpepuint_10/Tes, consultada el 18 de junio de 2008.

-El País.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/UE/supera/500/millones/habitantes/elpepusoc/20100727elpepusoc_7/Tes, consultada el 27 de julio de 2010

- Fondo de Población de las Naciones Unidas

http://www.unfpa.org.mx/Informes/Documents/Informe_anual_2007.pdf, consultada el 03 de junio de 2008

- Guía del Mundo. <http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/>, consultada el 30 de noviembre de 2007.

-Instituto Nacional de Estadística (INE), *Revisión del Padrón municipal 2007*, www.ine.es, consultada el 14 de abril de 2008

- Informe de la OIM sobre *Las Migraciones en el Mundo en 2008*,

<http://mnl.intranettest:8091/jahia/Jahia/op/edit/cache/offonce/pid/1674?entryId=20275>, consultada el 15 de febrero de 2009

-Migration Policy Institute (MPI). *“España: Hacia una nueva política migratoria”* en <http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=99>, consultada el 15 de febrero de 2008.

-Organización de las Naciones Unidas (ONU)
<http://www.un.org/spanish/News/focus.asp?focusID=11>, consultada el 30 de noviembre de 2007.

-Organización Internacional del Trabajo (OIT) <http://www.oit.org.pe/spanish/>, consultada el 14 de abril de 2007.

-Organización Internacional para las Migraciones (OIM) <http://www.iom.int/>, consultada el 27 de octubre y el 16 de noviembre de 2007.

-Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), *Las migraciones internacionales en América Latina y el Caribe*, Edición N° 65, Mayo-agosto 2002.
<http://lanic.utexas.edu/~sela/AA2K2/ESP/cap/N65/cap65-4.htm>, consultada en noviembre de 2007.

-Statistische Ämter des Bundes and der Länder, http://www.statistik-portal.de/Statistik-Portal/en/en_zs01_bund.asp, consultada el 5 de junio de 2008.

-Tratado de Lisboa,

http://bookshop.europa.eu/eubookshop/FileCache/PUBPDF/FXAC07306ESC/FXAC07306ESC_002.pdf, consultados el 15 de mayo de 2008.

ESTE DOCUMENTO FUE IMPRESO
Y EMPASTADO EN LOS
TALLERES DE



**"LA SOLUCION A TUS PROBLEMAS
DE CORRECCION E IMPRESION"**

56-19-43-78

38-69-29-35

www.mitesis.mx

Te atendemos vía telefónica las
24 horas del día de Lun. a Dom.

USACELL 5508-1404
04455
NEXTEL 1942-1162

E-MAIL

copilco@mitesis.mx
mitesis.martha@gmail.com